



**ALCALDÍA
VILLA BISONÓ
NAVARRETE**
GESTIÓN 2024-2028



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
-PMD-
2024-2028**

MUNICIPIO DE VILLA BISONO
Provincia Santiago, República Dominicana



Plan Municipal de Desarrollo Villa Bisonó

Ayuntamiento de Villa Bisonó

Calle Arturo Bisonó Toribio, Villa Bisonó, Navarrete, Santiago República Dominicana.

Email:

ayuntamientovillabisono.gob.do

Teléfono:

809-585-5252

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación

Oficina de Planeamiento Urbano

Equipo Técnico del Ayuntamiento

Acompañamiento Técnico:

Lic. Rafael Ant. Taveras

Licda. Yoselina Carrasco.

1. Presentación de Autoridades Municipales

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el primer Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Bisonó.

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



Ayuntamiento Municipal, Villa Bisonó, Navarrete

2. Plan Municipal De Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los municipios, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3. Marco Legal y Normativa

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los municipales. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”. Este tiene como líneas de acción:

4. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
5. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad

tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.

6. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. Metodología

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los municipios como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.
4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Municipios.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos

(factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.

8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se utiliza** la teoría del marco lógico. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.
9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar e objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. Resolución Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA BISONÓ, NAVARRETE 2024-2028

RESOLUCIÓN No. 22-2025

Mediante el cual, el ayuntamiento de **Villa Bisonó, Navarrete** aprueba el consejo de Desarrollo Municipal de **Villa Bisonó, Navarrete**.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementario, uno normativo, reglamentario y fiscalización que se denominara Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que el ayuntamiento constituye la entidad político administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

CONSIDERANDO: Que en los artículos 6 y 18, la Ley 176-07 promueve la participación de los munícipes como uno de los doce principios en los que se basa, lo cual es frecuentemente reiterado en aquellos artículos relacionados con las competencias municipales propias, así como las coordinadas y compartidas; y que en el Título XV, dedicado a la participación ciudadana, esta ley norma lo concerniente al acceso a la información, las vías y órganos de participación ciudadana en la gestión municipal, y todo lo relativo al Presupuesto Participativo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la participación ciudadana en la gestión municipal está normada en los artículos 226 al 235 de la Ley 176-07, en los que se abordan el enfoque de género de los procesos participativos, el apoyo que deberán brindar los ayuntamientos para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y el impulso que deben dar los gobiernos locales a la participación de la sociedad civil en la gestión municipal, la determinación de las vías de participación ciudadana, así como de los órganos municipales de participación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 231 de la Ley 176-07 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana asociado a la planificación municipal definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento, y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que su organización, funcionamiento y competencias de estos Consejos estará regulada por resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que tanto la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 123, como la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y siguientes, establecen como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo Económico y Social Municipal.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

Vista: La Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 del Sistema de Planificación e Inversión Pública.

Visto: El Reglamento de Aplicación No.01 para la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESUELVE:

EL CONCEJO DE REGIDORES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba la creación del Consejo Económico y Social Municipal de Villa Bisonó, Navarrete, conformado por trece (13) Representantes Titulares, detallados como sigue:

Nombre	Instituciones que Representan	Cargo en el DM
Genrry Noel Peralta.	Alcalde Municipal	Presidente
Ana Arelys Cabrera P. MA.	Presidenta del Concejo de Reg.	Miembro
Julio Jan Carlo Peralta.	Regidor Municipal	Miembro
Joseph Molina	Regidor Municipal	Miembro
Henry Ventura	Asoc. de Empresarios	Secretario
Justo Ureña	Asoc. de Comerciantes	Coordinador
Susana Pichardo	Colegio de Notarios	Miembro
Cesar Albares	Asoc. De Abogados	Miembro
Francisco Javeras	Unión de Juntas de Vecinos	Miembro
Francisco Batista	Juntas de Vecinos	Miembro
Roberto Tineo	Iglesias Evangélicas	Miembro
José Luis Peña	Iglesias Evangélicas	Miembro
Padres Pacheco	Iglesias Católica	Representante
Lismery Vargas	Fundación Runner	Representante

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar como al efecto autoriza a la administración a iniciar los trámites de coordinación con la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) para la inclusión del Consejo Económico y Social Municipal de este municipio de Villa Bisonó, Navarrete en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, acorde con el artículo 123 de la Ley 176-07 párrafos de la IV.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Dada en la Sala de Sesiones María Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago, República Dominicana en Sesión Extraordinaria No.23/2025, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2025, año 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.



ANA ALCÉS CABRERA B. MA.
Presidenta del Concejo de Regidores



MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PENA
Secretaría Municipal del
Concejo de Regidores

6 .Municipio en Cifras Villa Bisonó

A continuación, presentamos el municipio de Villa Bisonó en cifras, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2020:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Urbana
 - Población Rural
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población por Rango de Edad

- Aspecto Social
 - Estadísticas Vitales
 - Calidad y condiciones de Vida
 - Tecnología y medios de Comunicación
 - Educación
 - Genero
 - Seguridad Ciudadana
 - Muertes Accidentales y Violentas
 - Salud
 - Programas Sociales
 - Participación Política y Social

- Aspecto Económico
 - Economía y Empleo
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Rango de Empleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas

- Aspecto Medioambiental
 - Disposición Final de la basura
 - Contaminación

Tu municipio en cifras



ISSN 2518-2153
Septiembre 2020

Municipio: Bisonó

Región	Cibao Norte
Provincia	Santiago
Superficie	92.6 Km ²
Densidad de la población	454 hab./Km ²
Ley de creación	Ley 5646 del 20-10-1961



Demografía

Población del municipio por sexo, según distritos municipales, año 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Clima



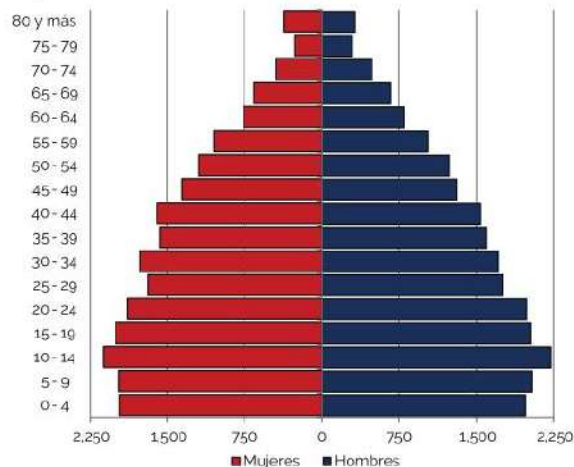
Fuente: Datos de temperatura y precipitaciones, Oficina Nacional de Meteorología, 2018.

Indicadores censales año 2010



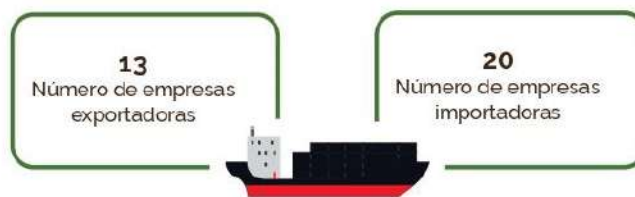
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Bisonó, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020, ONE

Comercio exterior



Fuentes: Perfil de Empresas Exportadoras e Importadoras de la República Dominicana 2015-2017, ONE; Directorio de Empresas y Establecimientos 2016 y 2017, ONE.

Estadísticas vitales



Fuentes: Estadísticas Vitales 2019, ONE
Base de datos SUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018, SIUBEN

Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010



Déficit habitacional (viviendas)



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Tecnología y medios de comunicación

Indicadores tecnológicos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE
Listado de Emisoras A.M. y F.M. (2013) e Indicadores Estadísticos Semestrales 2019 del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
Notas: Incluye solo líneas de telefonía fija tradicional. No incluye líneas de telefonía IP (VoIP) desagregados por municipios.

Economía y empleo

Indicadores económicos

Indicadores	Total
Cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos, 2015	293
Superficie de las parcelas de asentamientos campesinos, en tarea, 2015	9,290
Cantidad de concesiones de explotación minera, diciembre 2019	0
Cantidad de empleados/as de empresas de zonas francas y zonas francas especiales, 2014	1,072
Índice de feminización de la plantilla zona franca 2014*	132.4
Cantidad de hoteles, 2018	0
Cantidad de habitaciones en los hoteles, 2018	0
Cantidad de colmado, 2014-2015	529

Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo
Boletín Estadístico de Zonas Francas, Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación.
Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2014-2015, ONE
Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	34,057	17,351	16,706
Población económicamente activa (PEA)	15,246	10,233	5,013
Población ocupada	14,254	9,573	4,681
Población desocupada	992	660	332
Población inactiva	18,383	6,912	11,471
Tasa global de participación	44.8%	59.0%	30.0%
Tasa de ocupación	41.9%	55.2%	28.0%
Tasa de desempleo	6.5%	6.4%	6.6%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Empleadores formales

Empleo generado según principal actividad económica del municipio

Actividad	Total establecimientos	Total empleados
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	110	2,310
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	76	776
Industrias manufactureras	26	3,482
Demás actividades	89	1,292

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2017, ONE

Rango de empleo

Número de establecimientos según rango de empleos, 2017

Rango	Total establecimientos
De 1 a 9	109
De 10 a 29	46
De 30 a 49	7
De 50 a 99	8
De 100 a 249	6
250 o más	4
En blanco*	121

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2017, ONE
Nota (*): En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2017



Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2017, ONE.

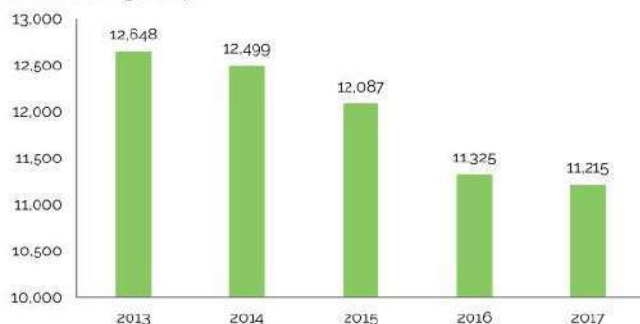
Educación

Indicadores educativos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Planta Física año lectivo 2017-2018, Ministerio de Educación (MINERD).

Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2013-2017)



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas, Ministerio de Educación

Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	38,169	19,444	18,725
Nunca asistió a la escuela	3,820	2,151	1,669
Pre-primaria	2,368	1,261	1,107
Primaria o Básica	18,665	9,803	8,862
Secundaria o Media	9,822	4,762	5,060
Universitaria o Superior	3,494	1,467	2,027

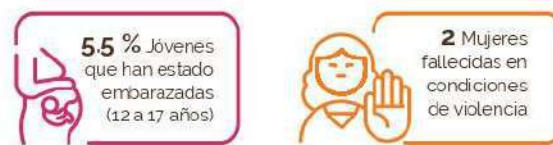
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Estudiantes matriculados por sector, según el nivel año 2017-2018

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
Total	11,215	9,364	1,851	-
Inicial	1,096	745	351	-
Básica	5,151	4,515	636	-
Media	4,346	3,482	864	-
Educ. de Adultos	622	622	-	-

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas, Año Lectivo 2017-2018, Ministerio de Educación. (-): No hay estudiantes matriculados.

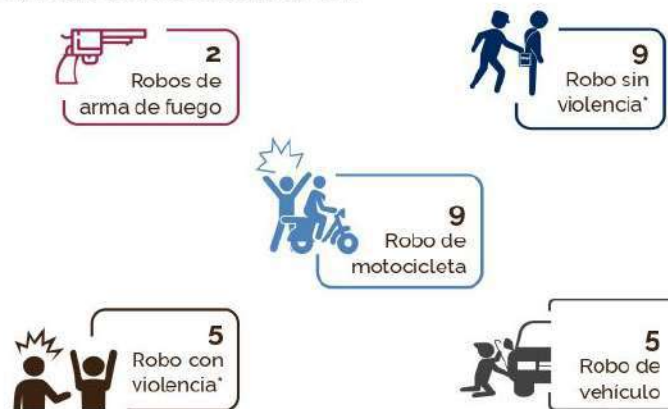
Género



Fuentes: Base de datos SIJEEEN ESH-2012, certificada septiembre 2018. Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional, 2017.

Seguridad ciudadana

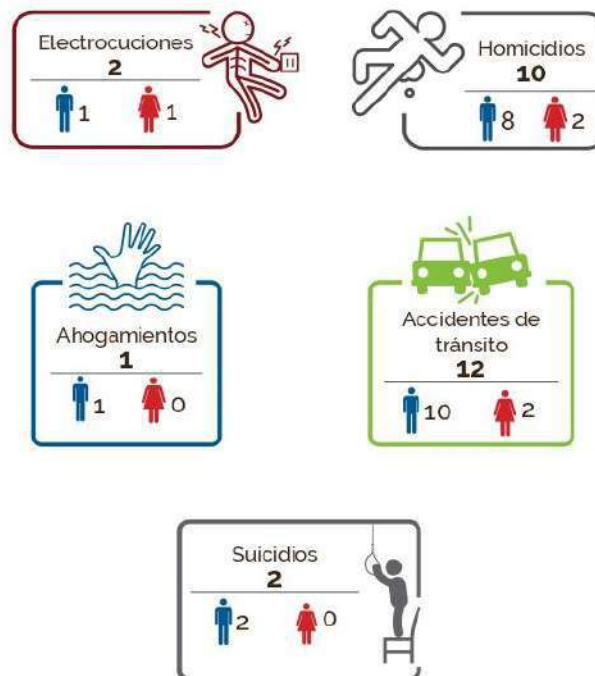
Cantidad de actos violentos, 2017



Fuente: Registros administrativos de la Policía Nacional, 2017. *Solo incluye robo de vehículos en los cuales hubo acto violento y no violento.

Muertes accidentales y violentas

Muertes accidentales y violentas por tipo de muerte, según sexo, año 2018



Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas 2018, ONE

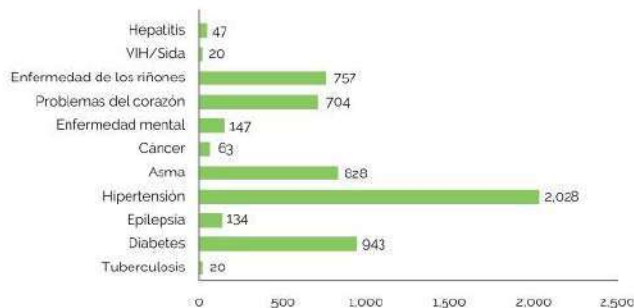
Salud

Indicadores de salud



Reportes de los Servicios Regionales de Salud, con base a formularios de producción de servicios 67-A. Servicio Nacional de Salud. IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Notas: Los centros de salud privados no corresponden a la red de establecimientos del Servicio Nacional de Salud ni sus expresiones territoriales. Para centros sanitarios de Salud públicos fueron sumados los centros de salud de los 2 niveles de atención: Primer nivel y nivel complementario. Los hospitales pueden ser tanto centros de salud generales como centros de salud especializados; por tanto, el total de hospitales ya contiene el número de centros especializados. Centros sanitarios privados incluye los centros administrados por ONGs, instituciones privadas y SEMMA, no incluye clínicas privadas. *Servicio Nacional de Salud. Los datos del 2020 están hasta agosto.

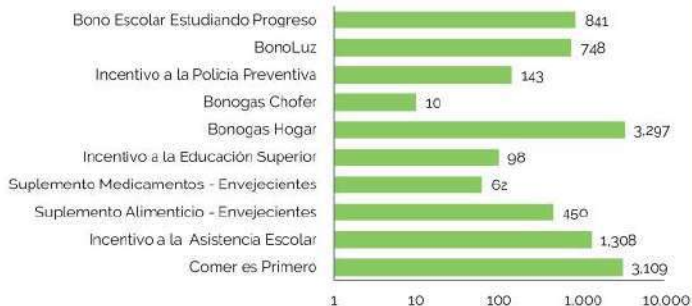
Población de 16 años y más, según enfermedad declarada



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Programas sociales

Número de beneficiarios del Programa Solidaridad, según componentes, municipio Bisonó, 2012-2020*



Fuente: Mapa de subsidios 2012-2019, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). Notas: *Un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de subsidio. *Datos hasta julio 2020.

Participación política y social

Indicadores electorales



Fuente: Resultados Electorales Junta Central Electoral (JCE), 2016, 2020.

Medio ambiente

Indicadores ambientales

En el municipio Bisonó, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales no identifica áreas protegidas.



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Disposición final de la basura



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Contaminación

Porcentaje de hogares cercanos a focos de peligro



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Tu municipio en cifras

Edición Especial



ISSN 2518-2153

Municipio

Bisonó

Provincia

Santiago

Región

Cibao Norte



Densidad Poblacional, 2022

535 hab/km²



Ley de creación vigente

5646 del 20 de octubre del 1961



Extensión Territorial

92.3 km²

Fuentes: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.
Metadatos de Municipios del Geoportal del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungria Morell (IGN-JJHM).

Demografía

49,367

Población total, 2022



24,696

Total de mujeres, 2022



24,671

Total de Hombres, 2022



Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Índice de Feminidad,
2022



100

Mujeres

Por
cada

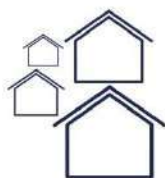


100

Hombres

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Viviendas



20,495

Total de viviendas,
2022



2,985

Viviendas
desocupadas, 2022



17,111

Viviendas ocupadas,
2022



399

Viviendas colectivas,
2022

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Hogares



17,181

Hogares en viviendas
particulares ocupadas,
2022



48,458

Población en
hogares, 2022

2.8

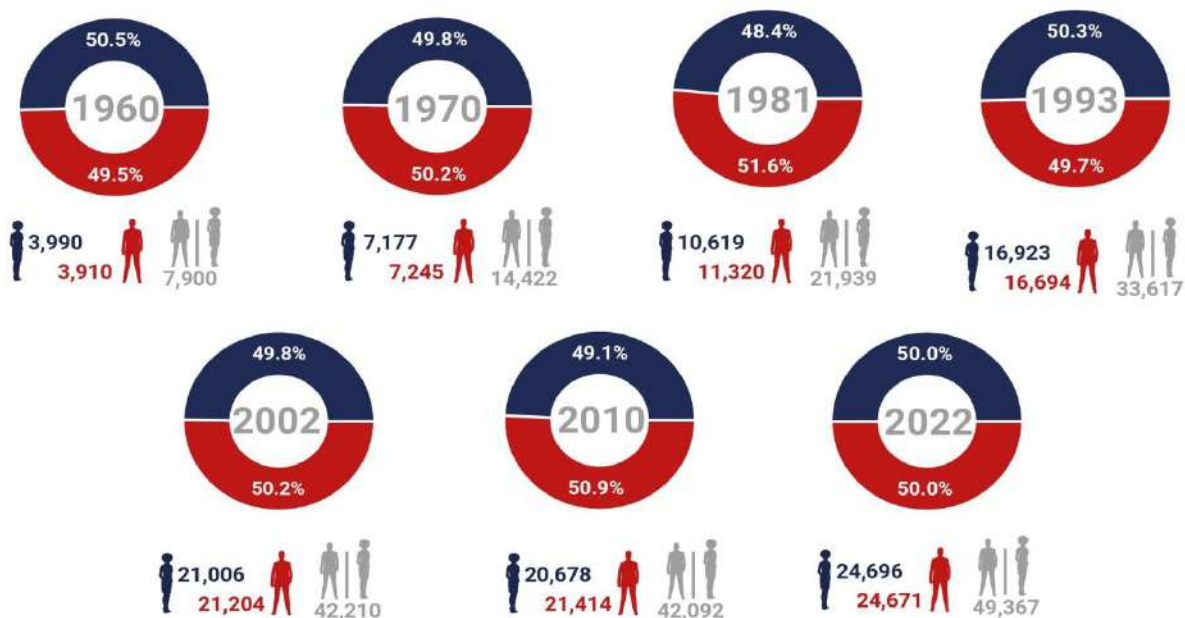
Promedio de
personas por
hogar, 2022

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.





Distribución de la población censada por sexo, según año censal

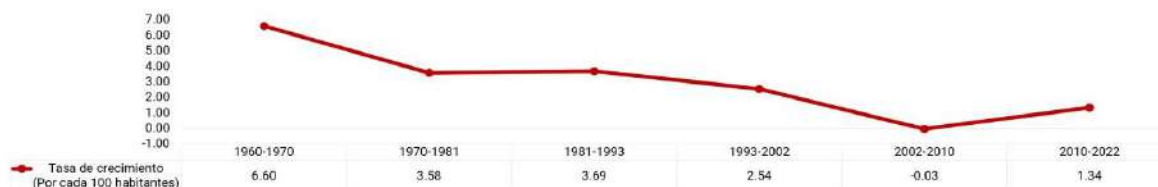


Leyenda

■ Mujeres
 ■ Hombres
 ■ Total

Nota: Datos disponibles a partir de la creación del territorio como Municipio mediante ley.
 Fuentes: ONE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1960, 1970, 1981, 1993, 2002, 2010 y 2022.

Tasa anual media de crecimiento poblacional intercensal, según período censal



Nota: Datos disponibles a partir de la creación del territorio como Municipio mediante ley.
 Fuentes: ONE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1960, 1970, 1981, 1993, 2002, 2010 y 2022.

Directora General de la ONE: Miosotis Rivas Peña
 Subdirector General de la ONE: Augusto De Los Santos
 Directora de Normativas y Metodología: Crismairy Jiménez
 Encargada de la División de Investigaciones: Marcia Contreras Tejada
 Coordinadora de la División de Investigaciones: Maffel Santana Guzmán
 Analista de la División de Investigaciones: Edili Pérez Vallejo

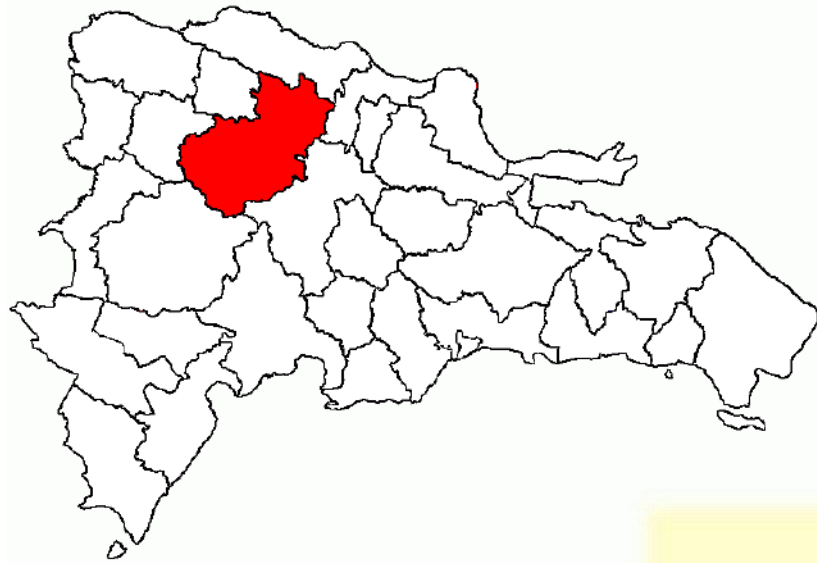
Analista de la División de Investigaciones: Benita Pilar Rodríguez
 Auxiliar administrativa: Genolia Gómez Céspedes
 Encargada del Departamento de Comunicaciones: Raysa Hernández
 Encargada Interina de la División de Publicaciones: Carmen Cecilia Cabanes
 Corrección literaria: Iván Ottenwalder
 Diseño y Diagramación: Huascar Esteban Vanderhorst

7. Contexto Histórico Geográfico

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Villa Bisonó posee una superficie de 92.3 Km² con una densidad de 535 habitantes por km². Está situado en la parte Línea Noroeste de la Republica Dominicana. Al norte comparte planicies con municipio de Altamira (Puerto Plata), al oeste con el municipio de Esperanza (Valverde). El suroeste de su territorio el Río Yaque del Norte, y al este el municipio de Villa González. El municipio se localiza específicamente en la Latitud 19.55 y Longitud: -70.9, dentro de la provincia de Santiago

Mapa1. Ubicación Provincia Santiago en mapa.



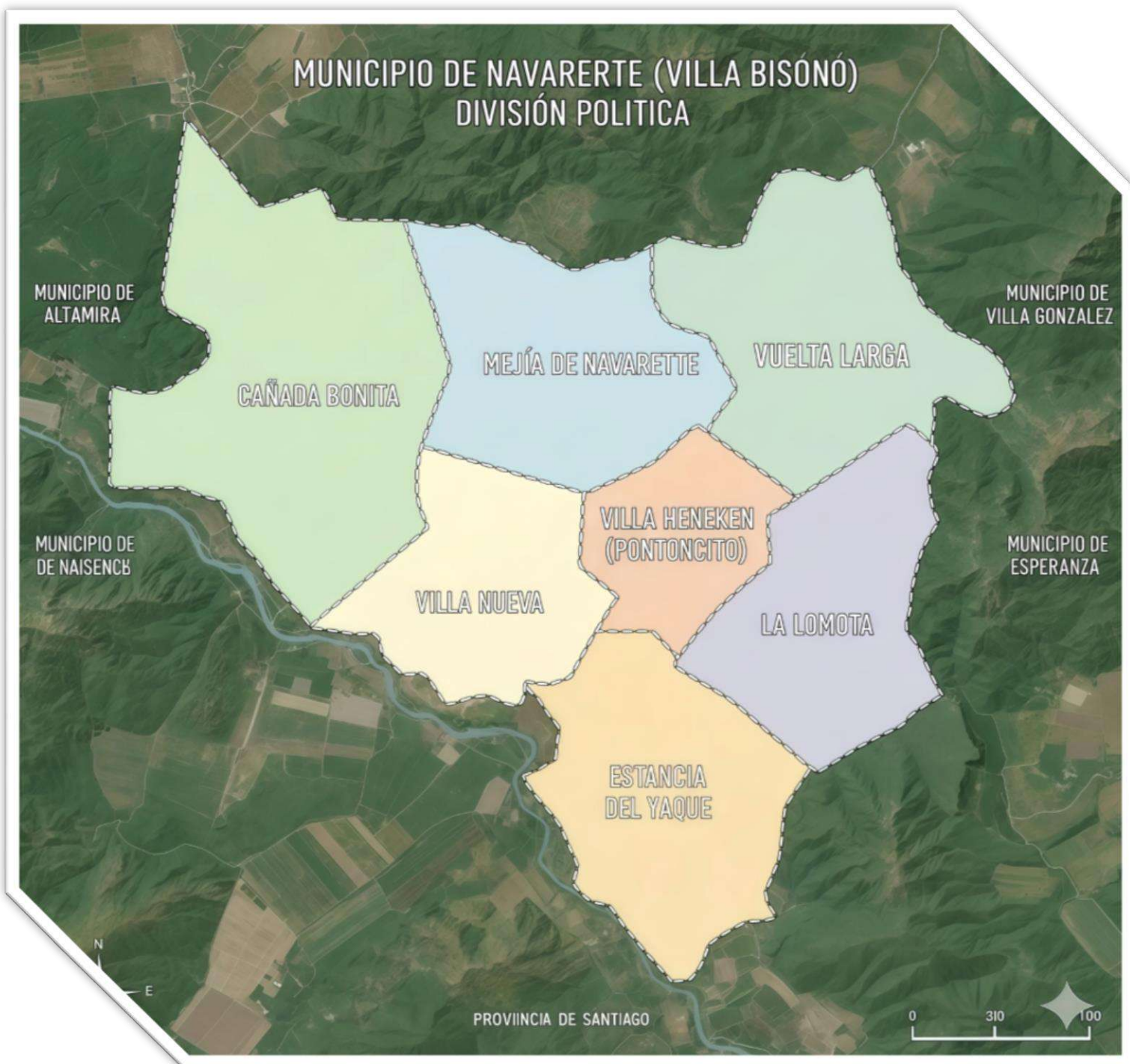
Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/>

2. División Política - Provincia Santiago










7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Mapa 3. División política-Administrativa del Municipio Villa Bisonó



Actualmente el municipio Villa Bisonó cuenta con 7 secciones rurales y 47 parajes. Las secciones rurales son:

-  Cañada Bonita
-  Mejía de Navarrete
-  Villa Heneken ó Pontoncito
-  Villa Nueva
-  Estancia del Yaque
-  La Lomota
-  Vuelta Larga.

VEAMOS CADA UNA DE LAS SECCIONES.

CAÑADA BONITA: Es una de las siete secciones rurales del municipio de Villa Bisonó (Navarrete), situada al oeste de la provincia de Santiago, en la carretera que conecta Navarrete con Puerto Plata. Es una ubicación estratégica que sirve de enlace hacia la Línea Noroeste y la Costa Norte. Esta sección incluye los parajes La Atravesada, Guanábano y El Túnel, y destaca por su importancia geológica gracias al “Miembro Cañada Bonita”, una formación de areniscas y rocas sedimentarias del periodo Neógeno que evidencia un pasado marino.

En los últimos años, Cañada Bonita ha sido escenario de proyectos clave como el parque solar “Navarrete Solar”, autorizado a GENERDOM S.R.L., con capacidad de 5 MWp y ubicado en La Atravesada. También forma parte de la ampliación del Acueducto Múltiple de Navarrete, que incluye una estación de bombeo y un depósito regulador para resolver la histórica escasez de agua potable. Además, desde 2021 disfruta de electricidad 24 horas gracias a la rehabilitación de redes realizada por EDENORTE.

La comunidad cuenta con centros educativos como la Escuela Básica Cruz Corte Cruz y la Escuela Salomé Ureña, ambas beneficiadas con mejoras en iluminación y energía. En el ámbito social, predomina la fe cristiana, con una capilla católica activa que fue recientemente reparada, y los residentes se organizan en Juntas de Vecinos que gestionan obras comunitarias y necesidades locales.

Cañada Bonita suele aparecer en las noticias debido a accidentes de tránsito registrados en sus alrededores, especialmente cerca del cruce de Guanábano y la entrada a la comunidad. Su economía tradicional se basa en la agricultura, el pastoreo, la minería no metálica y pequeños comercios de paso, ahora complementados por proyectos de energía renovable.

En resumen, Cañada Bonita es una comunidad en transición, con una plusvalía creciente impulsada por la mejora de servicios, el desarrollo del parque solar y la ampliación del acueducto, lo que la convierte en una zona atractiva tanto para visitantes como para inversionistas.

MEJÍA: Es una de las siete secciones rurales que conforman el municipio de Villa Bisonó (Navarrete). Esta comunidad destaca por su antigüedad y por su papel en el desarrollo de la infraestructura vial del municipio.

Históricamente, se considera que Mejía es más antigua que el propio Navarrete como núcleo poblado. El crecimiento de la comunidad y las demandas de sus habitantes fueron determinantes para la transformación vial del municipio. Dos de sus principales arterias, la Eugenio Ligout y la Santa Ana–Arturo Bisonó, fueron originalmente caminos vecinales que, debido a las exigencias comunitarias en la década de 1970, se convirtieron en calles, marcando un hito en la urbanización de la zona.

Aunque Mejía está clasificada oficialmente como una sección rural, su densidad poblacional y su nivel de desarrollo hacen que en ocasiones sea considerada como un “lugar poblado”, similar a una zona semiurbana o periférica. El municipio de Villa Bisonó se ubica en el extremo noroeste de la provincia de Santiago, funcionando como un punto estratégico entre Santiago de los Caballeros, Puerto Plata y la Línea Noroeste. Dentro de este entorno, Mejía se asienta en el fértil Valle del Yaque del Norte.

La economía de esta sección comparte las características productivas del municipio, predominantemente agroindustrial. La agricultura local se beneficia del sistema de irrigación alimentado por el Río Yaque del Norte y el Canal Ulises Francisco Espaillat (UFE). Entre los cultivos principales destacan arroz y tabaco, así como plátanos, guineos, yuca, batata y otros frutos menores. A esto se suma la influencia de las agroindustrias de Navarrete, como las factorías de arroz y la planta procesadora de pasta de tomate Transagrícola (Linda)-

Al estar muy cerca del centro urbano de Navarrete, los habitantes de Mejía tienen acceso directo a los servicios municipales generales. Las calles históricas Eugenio Ligout y Santa Ana–Arturo Bisonó conectan la sección con el entramado urbano principal. Sus residentes utilizan el sistema educativo perteneciente al Distrito Educativo 08-07 y los servicios de salud del Hospital Municipal Dra. Lilian Fernández. Además, el ayuntamiento prioriza la gestión de infraestructura pública, incluyendo acueducto, alcantarillado, electricidad y caminos vecinales.

En resumen, Mejía es una sección con una profunda raíz histórica dentro de Navarrete, cuyo desarrollo ha estado estrechamente ligado a la evolución de sus vías de comunicación y al dinamismo agroindustrial característico de la región del Cibao.

VILLA NUEVA: Esta comunidad se caracteriza por su perfil agrícola, su importancia hídrica para la región y un creciente nivel de organización comunitaria.

El elemento geográfico más distintivo de la sección es la Laguna de Villa Nueva. Este cuerpo de agua no solo representa un recurso natural, sino también una infraestructura vital que funciona como reservorio, alimentándose y conectándose directamente con el sistema de riego del canal Ulises Francisco Espaillat (UFE). Recientemente, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) realizó trabajos de recuperación en la zona, entregando a

la comunidad unos 17,000 metros cuadrados que incluyen la laguna y los terrenos circundantes, con el propósito de garantizar el riego y promover la preservación ecológica.

La economía de Villa Nueva es fundamentalmente agropecuaria. Gracias al acceso constante al agua, sus tierras son aptas para diversos cultivos, destacándose históricamente la producción de tabaco —uno de los rubros insignia de Navarrete— así como la siembra de frutos menores. De manera adicional, la presencia de la laguna ha permitido la diversificación económica hacia la piscicultura, con iniciativas desarrolladas por organizaciones locales para la crianza de peces, aprovechando el reservorio como fuente de alimentación y comercio sostenible.

La comunidad exhibe un alto grado de cohesión social. Las fuerzas vivas se articulan principalmente a través de la Junta de Vecinos de Villa Nueva y la Federación de Productores San Rafael, entidades que han sido esenciales en la gestión de obras públicas, el manejo del agua y los proyectos locales.

En términos de infraestructura reciente, especialmente durante el periodo 2023–2024, la sección ha experimentado avances importantes. La alcaldía municipal inauguró un parque recreativo moderno que recupera un espacio público para el esparcimiento familiar. Asimismo, los terrenos recuperados alrededor de la laguna están siendo gestionados como un Parque Ecológico de carácter comunitario, con el objetivo de proteger el medio ambiente y fomentar el turismo local.

Por su cercanía al casco urbano, Villa Nueva se integra plenamente a la red de servicios generales de Navarrete. En materia de salud, cuenta con atención primaria básica, aunque los casos de mayor complejidad se remiten al Hospital Municipal Dra. Lilian Fernández. En cuanto a educación, los estudiantes pertenecen al Distrito Educativo 08-07 y, para cursar estudios secundarios o técnicos, suelen trasladarse a centros como el Liceo Pedro María Espailat o los nuevos planteles ubicados en las cercanías de Barrero.

ESTANCIA DEL YAQUE: No debe confundirse con el Distrito Municipal de Hato del Yaque, aunque ambos comparten la ribera del Río Yaque del Norte. La comunidad se ubica al sur del casco urbano de Navarrete y se desarrolla justamente a orillas del río, lo que define su geografía, su economía y su dinámica diaria. Además, funciona como una zona clave de conexión rural que enlaza con áreas agrícolas del valle.

En los últimos años, Estancia del Yaque ha recibido importantes inversiones en infraestructura educativa y deportiva. El avance más significativo es la remozada Escuela Básica Gloria Beato, entregada por el Ministerio de Educación para cubrir la creciente demanda estudiantil y evitar que los niños deban desplazarse hasta el centro de Navarrete. En el ámbito deportivo, la alcaldía intervino la cancha mixta de baloncesto y voleibol, dotándola de iluminación para prácticas nocturnas, y también rehabilitó el Play de Béisbol de la comunidad, un espacio fundamental para la recreación de la juventud. A esto se suma el impacto de las jornadas de inclusión social del programa “Primero Tú”, mediante las cuales más de 1,500 residentes recibieron servicios de salud, registro civil y asistencia social, usando la escuela Gloria Beato como sede operativa.

La economía de Estancia del Yaque se sustenta principalmente en la agricultura, favorecida por la fertilidad de la cuenca del Yaque del Norte. La comunidad produce cultivos como plátano y yuca, y comparte la misma influencia agroindustrial que caracteriza a Navarrete, incluyendo actividades relacionadas con el arroz y el tabaco. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales debido a su cercanía al río, especialmente en temporadas de tormentas, cuando las crecidas representan riesgos para la población. También es un punto importante dentro de iniciativas ecológicas como la “Barrera Azul”, colocada en el río para atrapar plásticos que bajan desde Santiago. En cuanto a vivienda, predomina una estructura modesta, y recientemente la comunidad sufrió un incendio que afectó varias casas, lo que movilizó la asistencia de autoridades y del cuerpo de bomberos de Navarrete.

La organización comunitaria tiene un papel central en la vida local. La Junta de Vecinos de Estancia del Yaque es el principal organismo de representación, y figuras comunitarias como el dirigente deportivo Luis Rodríguez han servido como portavoces para gestionar ayudas, jornadas de servicios sociales y la mejora de las instalaciones deportivas ante el gobierno central y la alcaldía.

En resumen, Estancia del Yaque es una comunidad ribereña trabajadora, con fuerte identidad agrícola y deportiva —especialmente en torno al béisbol— y que actualmente recibe una creciente atención estatal para mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad ambiental de sus habitantes. Su principal punto de referencia para visitantes es la Escuela Gloria Beato o el Play de Béisbol, lugares que reflejan la vitalidad y el espíritu comunitario de la zona.

LA LOMOTA: Se distingue de comunidades como Cañada Bonita y Estancia del Yaque por ser la zona montañosa por excelencia del municipio, lo que determina por completo su geografía, su clima y su actividad económica. Ubicada en la Cordillera Septentrional, representa la parte alta de Navarrete y sirve como límite natural con el municipio de Altamira, en la provincia de Puerto Plata. Su acceso se realiza por una carretera empinada que asciende desde el llano hacia la cordillera, reconocida por sus vistas panorámicas que permiten observar el valle de Navarrete e incluso partes de Santiago.

En los años 2024 y 2025, la sección ha experimentado cambios significativos en materia de infraestructura. La construcción de la Circunvalación de Navarrete ha afectado directamente el acceso principal, ya que la carretera que conduce a La Lomota cruza la ruta de esta obra. Actualmente existen desvíos provisionales y presencia constante de maquinaria pesada, por lo que se recomienda precaución al entrar desde el pueblo. A nivel interno, la vialidad rural sigue siendo un desafío histórico: aunque el gobierno entregó recientemente 21 kilómetros de caminos interparcelarios en Navarrete, la carretera principal hacia La Lomota tiende a deteriorarse con las lluvias debido a su pronunciada pendiente. Además, la comunidad forma parte del proyecto de ampliación del Acueducto de Navarrete, pues el bombeo de agua hasta la zona alta ha sido tradicionalmente difícil y costoso.

En cuanto a servicios públicos, La Lomota cuenta con su propia escuela primaria, la Escuela La Lomota, lo que facilita la educación básica dentro de la misma comunidad. Sin

embargo, no dispone de una UNAP equipada, por lo que los residentes dependen del Hospital Municipal Lilian Fernández para atenciones médicas más completas, haciendo necesario disponer de transporte para emergencias.

La economía local se basa en la agricultura de montaña, favorecida por el clima fresco y la altura. Predominan cultivos como aguacate, cítricos, cacao y frutos menores, junto con una ganadería de pequeña escala. La Lomota también posee el mayor potencial ecoturístico del municipio, gracias a su conexión con la carretera turística de La Sierra y sus paisajes verdes. Muchos visitantes llegan atraídos por las vistas y el aire puro, lo que ha generado interés en la compra de terrenos para casas de descanso, aunque el acceso vial continúa siendo el principal obstáculo para un desarrollo mayor.

La vida comunitaria en La Lomota es fuerte y organizada. Grupos populares han tenido presencia histórica debido a la necesidad de luchar por servicios básicos como luz y carreteras, cuya instalación en la zona montañosa ha requerido años de gestión comunitaria. En el aspecto religioso, la comunidad mantiene una tradición católica vinculada a la Parroquia Santa Ana del pueblo, aunque se realizan celebraciones locales en capillas y espacios comunitarios.

En resumen, La Lomota es el pulmón verde de Navarrete: un lugar tranquilo, de gente trabajadora, con clima agradable, paisajes espectaculares y un alto potencial agrícola y ecológico. Su principal reto continúa siendo el acceso vial, reforzado por los desvíos temporales derivados de la construcción de la Circunvalación de Navarrete. Si planeas visitarla, es recomendable utilizar un vehículo en buenas condiciones y tener precaución en la entrada de la comunidad.

VUELTA LARGA: Es una comunidad que se caracteriza principalmente por su actividad vinculada a la extracción de agregados y por la agricultura, elementos que definen tanto su economía como su dinámica social.

La referencia más destacada de esta zona es la **Mina Vuelta Larga**, reconocida por la extracción de materiales como arena, grava y gravilla, utilizados ampliamente en la construcción. Debido a esta actividad minera, la comunidad ha sido objeto de operativos del Ministerio de Medio Ambiente y del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), con el objetivo de fiscalizar y regular las concesiones de extracción y proteger los suelos y recursos naturales del lugar.

En cuanto a su ubicación, Vuelta Larga se encuentra en la zona rural del municipio. Al ser Navarrete un “puerto seco” y un punto estratégico entre Santiago y la Línea Noroeste, esta sección forma parte del corredor de comunidades que rodean el casco urbano. Su conectividad es una de sus ventajas, ya que está próxima a las vías que enlazan con Puerto Plata y la Línea Noroeste, lo que facilita el transporte de los materiales provenientes de las minas.

A nivel de infraestructura, Vuelta Larga en Navarrete es más pequeña si se compara con la Vuelta Larga de Puerto Plata, que cuenta con infraestructura escolar más desarrollada. En

esta sección no existen registros recientes de grandes obras públicas inauguradas, como liceos u hospitales. Por ello, los residentes suelen depender de los servicios educativos y de salud ubicados en el centro del municipio o en secciones vecinas más pobladas, como Estancia del Yaque o La Lomota.

La comunidad mantiene una organización social activa a través de Juntas de Vecinos, una característica común en Navarrete. Estos grupos desempeñan un papel importante en la gestión comunitaria, reclamando mejoras en asfaltado, agua potable y energía eléctrica, elementos por los que la población de este municipio históricamente ha luchado.

En resumen, Vuelta Larga es una zona rural con un perfil más industrial que residencial. Su economía depende mayormente de las granceras y minas.

VILLA HENEKEN, también conocida como Pontoncito, es el nombre oficial de una de las siete secciones rurales que conforman el municipio de Villa Bisonó (Navarrete) La doble denominación sugiere que “Pontoncito” podría ser el nombre popular o el de un paraje incluido dentro de la sección mayor llamada Villa Heneken.

En cuanto a su ubicación y contexto administrativo, esta sección forma parte del grupo de siete secciones rurales del municipio, el cual, en total, contiene 47 parajes. Se encuentra dentro del territorio de Navarrete, una zona que se despliega por el fértil Valle del Yaque del Norte hacia el sur y asciende hacia la Cordillera Septentrional al norte, lo que define su paisaje agrícola y geográfico.

Es importante destacar la relación de esta comunidad con Pontón y Barrero, ya que ha sido un punto central en los cambios administrativos más recientes. El paraje Pontoncito, junto a Villa Tabacalera y Barrero, fue elevado a la categoría de Sección alrededor del año 2013, marcando un cambio significativo en su estatus administrativo. Las operaciones administrativas de estos parajes se realizan desde el ayuntamiento municipal, lo que evidencia la estrecha vinculación entre estas localidades.

En términos económicos, Villa Heneken o Pontoncito comparte las características agrícolas que definen al municipio. Navarrete se beneficia de la presencia del Río Yaque del Norte y de pequeños arroyos que descienden desde la Cordillera Septentrional, permitiendo un riego adecuado para la producción. La actividad económica es principalmente agrícola, con dos terceras partes del territorio municipal destinadas al cultivo. Entre los principales rubros productivos se destacan el arroz, el tabaco, la ganadería y diversos frutos menores.

En cuestión de infraestructura y servicios, esta sección, al formar parte del municipio de Navarrete cuenta con el apoyo administrativo del Ayuntamiento de local. La zona se beneficia de las vías de comunicación que caracterizan al municipio, reconocido como un importante nodo de transporte. Proyectos como la Circunvalación de Navarrete impactan positivamente el acceso, el desarrollo y la conectividad de todas las comunidades rurales. Los residentes también acceden a servicios básicos como educación, salud y obras públicas gestionados a nivel municipal y distrital.

En resumen, Villa Heneken o Pontoncito es una comunidad rural de importancia creciente. Su rol administrativo ha aumentado gracias a la creación como sección Pontoncito, mientras que su economía continúa girando alrededor de la agricultura, especialmente del tabaco y el arroz. Las mejoras viales recientes fortalecen aún más su desarrollo y su integración con el resto del municipio

7.3 HISTORIA

Navarrete fue fundado como sección rural del municipio de Santiago en 1939. En 1956 se creó la sección rural de Villa Bisonó, quedando Navarrete como paraje de aquella. A finales de la década del 50 Villa Bisonó fue elevada a la categoría de Distrito Municipal y se le devolvió a Navarrete su condición de sección, perteneciente al recién creado distrito municipal

Villa Bisonó, también conocido como Navarrete, es uno de los municipios de la provincia Santiago, y está ubicado en el extremo noroeste de esta provincia de la República Dominicana. Se limita al norte con la provincia Puerto Plata, al sur con el municipio cabecera Santiago de los Caballeros, al oeste con la provincia Valverde, y al este con el municipio de Villa González.

Originalmente se llamó Navarrete en honor a Mejía Navarrete, el co-fundador del poblado cuyos inicios se remontan a inicios del siglo XX. En 1939, Navarrete fue declarado una sección rural de Santiago de los Caballeros.

En 1956, Navarrete fue reconocida como Villa Bisonó para honrar al comerciante y filántropo José Elías Bisonó. Sin embargo, es continua siendo reconocida como Navarrete por sus habitantes.

Fue declarada distrito municipal en 1958, y luego fue elevada a municipio de la provincia Santiago en 1961 con efectividad el próximo año.

Bisonó es generalmente un municipio agrícola cuyos principales productos son el arroz, el tabaco, el plátano, el guineo, la batata, la yuca y frutos menores. Su economía también se beneficia de la elaboración de pasta de tomate o salsa, y dado que es considerada la puerta de entrada de la línea norte de la República Dominicana, cuenta con mucho movimiento comercial.

Las fiestas patronales de Villa Bisonó son celebradas cada año en el mes de julio en honor a la Virgen de Santa Ana.

7.4 ENTORNO REGIONAL

Contexto Inmediato

El municipio de Villa Bisonó, forma parte de la región norte o Cibao, sus límites territoriales están al norte con el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, sur con la Provincia de Santiago, este con el municipio de Villa González, oeste con el municipio de Esperanza, provincia Valverde.

Fue creado por Ley 5646 de fecha 20 de octubre de 1961; Presenta una extensión territorial de 98,8 Km² y una población conjunta de 49,367 habitantes, 24,663 Hombres y 24,704 mujeres.

Cuadro No.1 Contexto Inmediato Municipio de Villa Bisonó

Provincia	Municipio	Población (Habs.)	Superficie (Km ²)	Densidad (Habs./Km ²)	Tipo de Contexto
Santiago	Navarrete	49,367	96,06	439,4	Contexto Inmediato
	Villa González	42,198	101,50	412	
Puerto Plata	Altamira	17,676	180,0	98	
Valverde(Mao)	Esperanza	69,803	221.7	281	

Fuente de Elaboración: Propia

Las vías interiores del municipio están en una condición aceptable, y las de comunicación con los demás municipios están en buena condición. El período gubernamental del 2020-2024 fue la última ocasión en la que fueron intervenidas.

8. Gobernabilidad Local

8.1 GOBIERNO LOCAL

El Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó funcionalmente está basado una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

Alcalde/sa	Genrry Noel Peralta	PRM
Vice-Alcalde/sa	Georgina Disla	PRM
Presidente Sala Cap.	Ana Arelys Cabrera Peña	PRM
Regidor/a	Julio Jan Carlo Peralta Tejada	PRM
Regidor/a	Anthony Alexander González Mezon	PRM
Regidor/a	Juan Osvaldo Montan Toribio	PRM
Regidora/a	José Antonio Polanco Beltre	JS
Regidora/a	Joseph Konstantin Molina Genao	PLD
Regidora/a	Erinzon Eduardo Ortiz Cabrera	PLD



La estructura organizativa del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó se compone de órganos ejecutivos, asesores, divisiones administrativas y operativas, así como varias unidades y servicios municipales especializados. En la cúspide se encuentra la Alcaldía, acompañada de órganos asesores y divisiones técnicas que permiten la gestión integral del municipio.

1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y FISCALIZACIÓN

- **Alcaldía:** Máxima autoridad municipal, encargada de dirigir la administración y la ejecución de políticas públicas. Esta posición recae sobre el Alcalde Genrry Noel Peralta.
- **Vice-Alcaldía:** Apoya a la Alcaldía en funciones ejecutivas y administrativas, bajo la gestión de la Vicealcaldesa Mary Disla.
- **Concejo de Regidores:** Órgano normativo y de fiscalización municipal.
- **Contralor Municipal:** Unidad directamente vinculada al Concejo de Regidores para ejercer el control interno.

2. ÓRGANOS ASESORES Y DE APOYO INSTITUCIONAL

El organigrama muestra tres órganos que acompañan la toma de decisiones y el control municipal:

- **Consejo Económico y Social Municipal:** Encargado de apoyar la planificación y el desarrollo local participativo.
- **Comité de Seguimiento y Control Municipal:** Vela por el cumplimiento de normativas y supervisa la gestión.
- **Comisión Permanente de Género:** Promueve políticas de igualdad dentro del municipio.

3. SECCIONES DE GESTIÓN Y ADMINISTRATIVAS (DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA)

Se han incorporado y reestructurado dependencias técnicas para optimizar la gestión:

- **Sección de Comunicaciones:** Unidad responsable del manejo de la información institucional.
- **Sección Libre Acceso a la Información:** Garantiza la transparencia y el derecho ciudadano a la información municipal.
- **Sección de Planificación y Programación Municipal:** Responsable de la planificación institucional y el diseño de políticas públicas.
- **Sección de Recursos Humanos:** Encargada de la gestión del personal municipal.
- **División Administrativa Financiera:** Administra el presupuesto, manejo financiero y soporte administrativo. De esta división ahora se desprenden formalmente dos dependencias directas:
 - **Sección de Tesorería.**
 - **Sección de Recaudaciones.**

4. DIVISIONES OPERATIVAS MUNICIPALES

Estas seis divisiones conforman la estructura operativa que ejecuta los servicios municipales:

- **a) División de Limpieza y Ornato:** Responsable de la recolección de desechos, aseo urbano y embellecimiento.
- **b) División de Planeamiento Urbano:** Encargada de regular el uso del suelo, permisos de construcción y ordenamiento territorial.
- **c) División de Obras Públicas Municipales:** Encargada de infraestructura, mantenimiento y ejecución de obras.
- **d) División de Servicios Públicos Municipales:** Agrupa los servicios directos ofrecidos al ciudadano.
- **e) División de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.** Tiene adscritos los siguientes servicios:
 - Casa del Envejeciente.
 - Biblioteca Municipal.
 - **Sección Banda de Música.**
- **f) División de Gestión Ambiental:** Apoya la gestión del orden municipal y el cumplimiento de normativas ambientales.

5. ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

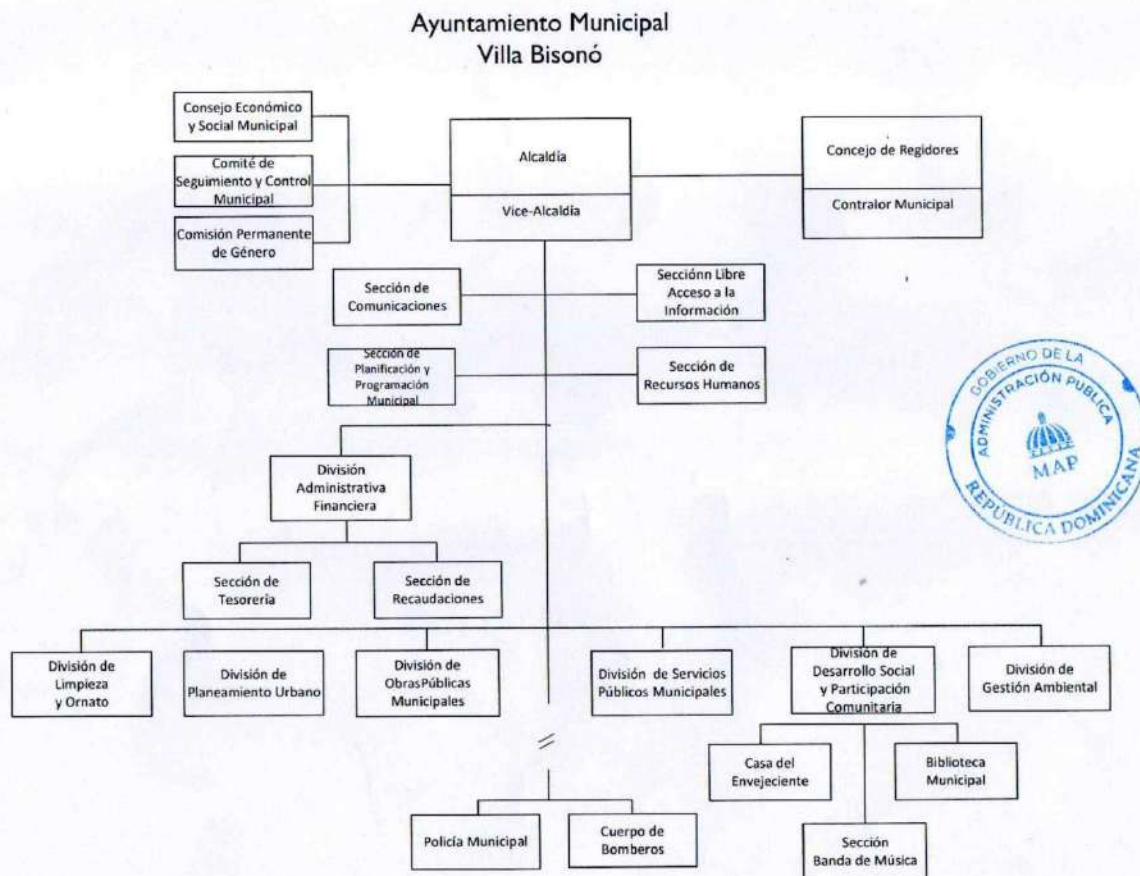
Vinculados operativamente para la protección ciudadana y el orden:

- **Policía Municipal.**
- **Cuerpo de Bomberos.**

Resumen de la Estructura Institucional:

En conjunto, el Ayuntamiento de Villa Bisonó cuenta con:

- Una dirección ejecutiva (Alcaldía y Vice-Alcaldía) y un esquema normativo (Concejo y Contralor).
- Tres órganos asesores.
- Cinco unidades de apoyo a la gestión (Comunicaciones, Libre Acceso, Planificación, RRHH y Administrativa Financiera) sustentadas por dos secciones económicas.
- Seis grandes divisiones operativas.



8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2025 ascendente a RD\$ 118,820,547.18 de los cuales alrededor de RD\$ 102,905,547.18 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$ 15,915,000.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Recogida de basura, Matadero, Paradas y Terminales, Galleras, Mercado, Cementerio, Registro de Documentos Civiles ente otros. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

Desde 2025, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 2025 destinado a inversión fueron alrededor RD\$ 47,528,218.87, que corresponde al 40% del presupuesto total del municipio. El presupuesto participativo para el año 2025 representa alrededor RD\$ 6.000.000.00, equivalente a un 12.6% del presupuesto destinado a inversión y 5.05 % del presupuesto municipal.

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y GASTOS, AÑO 2025,
ALCALDÍA MUNICIPAL VILLA BISONÓ, NAVARRETE**

PRESUPUESTO 2025 ALCALDÍA MUNICIPAL VILLA BISONÓ		
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA		
INGRESOS		
TIPOS DE INGRESOS	SUBTOTALES	
INGRESOS PROPIOS	15,915.00.00	
TRANSFERENCIAS ORDINARIAS	102,905,547.18	
TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
TOTAL INGRESO	118,820,547.18	

GASTOS		
GASTOS POR PARTIDA	PORCENTAJE	SUBTOTALES
PERSONAL(NOMINA)	25%	29,705,136.79
SERVICIOS MULTIPLES	31%	36,834,369.63
INVERSION	40%	47,528,218.87
EGS (Educación, Género y Salud)	4%	4,752,821.88
TOTAL GASTOS	100%	118,820,547.18

8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

La relación del gobierno local con las instituciones del gobierno central se circunscribe a una convivencia cordial, sinérgica y solidaria, de competencias compartidas y de colaboración multilateral.

Entre las Instituciones del Gobierno Central que tienen presencia en el territorio del municipio de Villa Bisonó, Navarrete se encuentran: Poder Judicial con su Oficina (JUZGADO DE PAZ), Oficina del Ministerio de la Mujer, Junta Central Electoral con sus diferentes dependencia(Oficialía civil), Consejo Nacional de Promoción y apoyo a las micro pequeña y medianas empresas(PROMIPYME), Ministerio de Agricultura, Instituto Postal Dominicano(IMPOSDOM), Instituto de Estabilización de Precios(INESPRES), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), Ministerio de Educación (MINERD).

Otras entidades son la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), Banco De Reservas, Comedores Económicos, Puesto del Ejercito de la Republica Dominicana, Cuartel de la Policía Nacional, Empresa distribuidora del Norte (Edenorte), Hospital Lilian Fernández. Y Las instituciones de Rescates y mitigaciones tales como: Cruz Roja Dominicana, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos.

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está mancomunada con algunas de estas dependencias. En ese sentido, el municipio cuenta con: ***Mesa de Seguridad Ciudadana*** constituida por organismos locales como: Juzgado de paz, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Agricultura, INAPA, INPOSDOM, INVI, Junta Central Electoral y el Ministerio de la Mujer.

Esta gestión también ha trabajado con el INDHRI y la Junta de Regantes, para cuidado y limpieza de los canales de riego y de la gestión de los desechos forestales. Así mismo, con INAPA en el mantenimiento y cobertura del Agua Potable en el municipio, como también las averías que se presenten.



Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.

8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se constata la presencia de más de veinte y uno (24) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. De las mismas cinco (4) son entidades privadas, dos (3) organizaciones no gubernamentales (ONG's) y diecisiete (17) organizaciones comunitarias.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos a la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo. En este sentido, el Ayuntamiento del municipio aún no ha formulado y aprobado una resolución municipal que reglamente la participación e inclusión en la partida de Fondo Concursable de Asociaciones sin Fines de Lucro, de acuerdo el artículo 227 de la Ley 176-07.

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcalde: Genrry Noel Peralta Reyes		
Presidente Sala Capitular: Julio Juan Carlo Peralta Tejada		
GRUPO	REPRESENTANTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociaciones Empresariales/ Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Justo Ureña – Presidente	Asociación De Comerciantes
	Henry Ventura - Suplente	Asociación De Comerciantes
	Carlos Rawel Serrata	Asociación De Empresarios
Grupo 2: Educación Superior	Elizabeth Avelino	Colegio Arcoíris
	Carlos Alfredo Cruz	Dir. Escuela Ceferino Cabrera
	Miguel Ramón López	Dir. Poli. Miguel Ángel Guzmán
	Pin Barraco	Dir. Colegio Platón
Grupo 3: Gremios Profesionales, Asoc. De Abogados y notarios	Juan Genao	Ingeniero
	Gerardo Ortiz	Abogado
	Cesar Álvarez – Vice Presidente	Asociación De Abogados
	Robín Mezquita - Representante	
	María Guzmán – Representante	Asociación De Notarios
Susana Pichardo- Representante		
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Coop. Agrícolas	Buenaventura De León	Asociación Agropecuarios
Grupo 6: Juntas de Vecinos	Francisco Taveras	Junta De Vecino

	Francisco Batista	
Grupo 7: ONGs & Clubes	María Mercado	Fundación Runner
	Lismery Vargas	Fundación Runner
	Alexandra Mercado - Presidente	Club Rotario
	Elinosca Jiménez- Representante	Club De Leones
Grupo 8: Transporte	Wilson Arturo Vásquez	
Grupo 9: Salud	María Kairus Reyes	Hospital Lilian Fernández
	Napoles Barranco	Centro Diagnostico Navarrete
Grupo 10: Grupos de Socorro	Ricardo Parra	Cruz Roja
	Cáterin Cabrera	Defensa Civil
	Modesto Disla	Censa
	Juan Carlos Bueno	Bomberos
Grupo 11: Iglesias	Sandra Vargas	Asociación De Evangelista
	José Luis Peña	Asociación De Pastores
	Isabel Sánchez	Iglesia Evangélica
	Ramón Pacheco	Iglesia Católica

Foto: Consejo de Desarrollo Municipal



9. Desarrollo Social

9.1 POBLACIÓN

Distribución de la Población en el territorio 2022

MUNICIPIO VILLA BISONO										
Municipio	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/km2)
Villa Bisonó	20,410	20,390	40,800	4,286	4,281	8,567	24,696	24,671	49,367	534.9
TOTAL MUNICIPIO	20,410	20,390	40,800	4,286	4,281	8,567	24,696	24,671	49,367	
Prov. Santiago	425,100	444,895	869,995	105,400	99,284	204,684	530,500	549,404	1,074,679	378.9
Región Norte o Cibao	1,410,500	1,450,500	2,861,000	365,000	349,447	714,447	1,775,500	1,799,947	3,575,447	187.0
Nivel Nacional	3,766,805	4,027,726	7,794,531	1,562,182	1,417,270	2,979,452	5,328,987	5,444,996	10,773,983	223.1

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2022
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

El municipio de Villa Bisonó registró en el censo del 2022 una población total de **49,367** habitantes. Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de **50.02%** en comparación con el porcentaje de mujeres que es de **49.98%** lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La distribución de la población del municipio Villa Bisonó presenta mayor concentración en el área (urbana) con un registro total de **40,800** habitantes (**82.65%**) y **8,567** habitantes en la zona (rural) (**17.35 %**). Es evidente la gran concentración de personas en la zona urbana del municipio producto de la gran actividad económica y el acceso a servicios básicos

9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

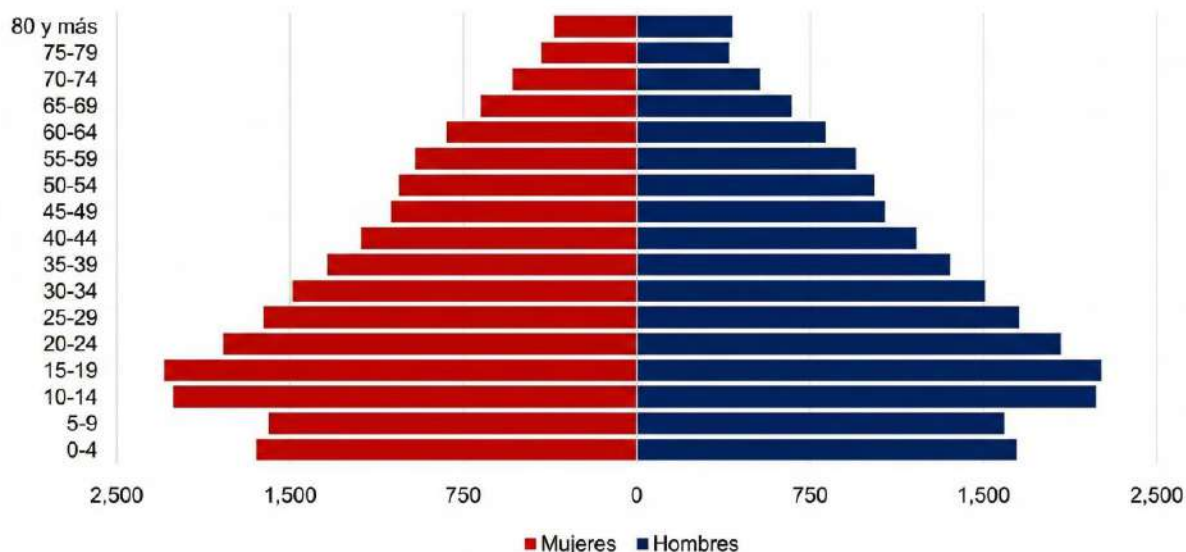
Comparación Intercensal (2010 vs. 2022) y Aumento Porcentual

La comparación entre el Censo de 2010 y el de 2022 revela una diferencia sustancial en el crecimiento poblacional entre el país y el municipio:

Nivel Geográfico	Población 2010	Población 2022	Aumento Absoluto	Aumento Porcentual
Rep. Dom	9,445,281	10,773,983	1,328,702	+14.07 %
Villa Bisonó	32,007	49,367	17,36	+54.24 %

Gráfico por grupo de edad en en cifras.

Pirámide de Población, Municipio Villa Bisonó (Navarrete), Censo 2022



Fuente: X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, Oficina Nacional de Estadística (ONE).

9.3 MIGRACIÓN

Según el censo Año 2022 el municipio de Villa Bisonó, Navarrete registra un componente de población extranjera de 3.5 % con un total de 1,730 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente de Haití con 88.5 % (1,532 personas), seguido por migrantes de origen Venezuela con 6.0 % (104), Estados Unidos con 2.5 % (43), y el resto con 3.0 % aproximado (51). No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados está incluido dentro del grupo “Otros” para mantener la consistencia del total.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones semejantes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 1,050 inmigrantes en la zona urbana y 680 migrantes en la zona rural. Siendo del sexo masculino predominante tanto en el área urbana como rural.

Inmigración (País de nacimiento) 2010

MUNICIPIO VILLA BISONÓ, NAVARRETE

Países	Urbana		Rural		Total		0.0 %
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	560	370	361	241	921	611	88.5
Venezuela	38	25	25	16	63	41	6.0
USA	14	12	9	8	23	20	2.5
Otros (España, Puerto Rico, Cuba, etc.)	17	14	11	9	28	23	3.0

Total	629	421	406	274	1,035	695	100
--------------	-----	-----	-----	-----	-------	-----	-----

9.4 NIVELES DE POBREZA

Cuadro No.6 Niveles de Pobreza en Municipio de Villa Bisonó, Navarrete.

Nivel de Pobreza 2010-2014					
Municipio	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Número de Hogares Pobres	Porcentaje (0.0 %) de Hogares pobres	Número de Hogares Pobreza Extrema	Porcentaje (0.0 %) de Hogares en Pobreza Extrema
Villa Bisonó, Navarrete	Media-Alta	6,500	36.4	1,450	8.1
Fuente: Censos Nacionales 2014.					

En el municipio Villa Bisonó, Navarrete para el año 2014 se registraba un total de 6,500 hogares pobres, equivalente al 36.4%, siendo la menor tasa de pobreza municipal de 32% y la mayor de 42%, evidenciando el elevado nivel de pobreza de este municipio por sobre el promedio nacional. En la parte urbana el número de hogares en pobreza general fue de 3,800 (32%), mientras que en la parte rural el número de hogares fue de 2,700 (42%). Por otro lado, en el aspecto de pobreza extrema el número de hogares fue de 1,450 (8.1%), mientras que en la parte rural el número de hogares en pobreza extrema fue de 900 (14%).

Estos índices sitúan al municipio de Villa Bisonó, Navarrete en la posición media-alta del ranking nacional de pobreza municipal, por encima de la media nacional en cuanto a niveles de pobreza y pobreza extrema en el componente de su población, que para 2014 registraba un 32.3% y 6.9% respectivamente.

10. SERVICIOS SOCIALES

10.1 EDUCACION

Cantidad de Estudiantes.



Para el 2024-2025 el municipio de Villa Bisonó se registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 10,866 estudiantes en los niveles correspondientes a pre-grado, siendo el sector público el mayor concentrador de estudiantes con 10,323 (95.0 %) y el sector privado aglutinaba a 543 (5.0 %). Esta matrícula se distribuía en relación de 1,500 estudiantes (13.8

%) que cursaban grados del nivel inicial, 5,400 estudiantes (49.7 %) en nivel básico y 3,700 estudiantes (34.0 % de estudiante) en nivel medio.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio con 9,236 estudiantes (85.0 %) y 1,630 estudiantes (15.0 %) en el área rural. Un total de 538 maestros que imparten docencia en los centros educativos del sector público en Villa Bisonó para una relación de 20 estudiantes por docente, ubicándose por debajo de la media mundial de 23 alumnos por docente.

Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2023 registraba 5.7 %, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 2.5 %, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 0.8 %, mostrando un menor grado de analfabetismo en el género femenino.

Actualmente el municipio concentra un total de 25 centros educativos que imparten docencia en pregrado, de los cuales 20 (80.0 %) pertenecen al sector oficial, 4 (16.0 %) al sector privado y 1 (4.0 %) son semi-oficiales. Estas cifras revelan un descenso significativo en el número de centros comparativamente con el año educativo 2024-2025 anterior cuando se registraba un total de 25 centros. (Analizar esta información y modificar según

corresponda). No obstante, el mismo se debe al acoplamiento de centros de acuerdo con la nueva clasificación de niveles escolares en inicial, básica y media que coloca dos grados anteriormente de educación intermedia en el nivel demedia, como también a la inclusión de centros en el sistema de tanda extendida, como también a la creación de nuevos planteles escolares.

El 75.0 % de los centros que componen del sector oficial a partir del año lectivo 2024-2025 han pasado al sistema de tanda extendida, excepto 5 centros que funcionan en diferentes tandas, dos de estos en modalidad matutina-vespertina, uno en modalidad matutina, una en modalidad vespertina y el restante en modalidad nocturna, mientras que uno de los centros privados mantiene funcionamiento en las tandas matutina-vespertina y el otro solo vespertina. (Analizar esta información y modificar según corresponda).

Cuadro No.7 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en Municipio Villa Bisonó. 2024-2025

Nivel de Instrucción (Cantidad de Estudiantes) 2024-2025					
Villa Bisonó					
Niveles Educativos	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	1,308	231	1,462	77	1,539
Básica	4,590	810	5,130	270	5,400
Media	3,338	589	3,731	196	3,927
Total Pre-universitario	9,236	1,630	10,323	543	10,866

Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2024-2025

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de pre-grado para 2024-2025 se registraba un total de 3.5 % de deserción escolar, registrándose los porcentajes más altos de deserción en la población estudiantil masculina (4.2 % Masculino), en la zona rural del municipio (5.0 % zona rural), teniendo en cuenta la ausencia de planteles de nivel medio en la zona especificada. En sector oficial y/o público 3.8 % sector público). En relación con los niveles educativos la deserción escolar registro mayores niveles en el nivel medio (0.0 % deserción escolar

Nivel medio), seguido por el nivel de educación inicial (2.0 % deserción escolar nivel inicial) y el nivel básico (2.5 % deserción escolar nivel básico).

Estas cifras revelan que la situación deserción escolar que se presentan a nivel del municipio en general, de acuerdo con lo mostrado, la deficiencia presente en el mismo radica en la baja amplitud de servicios y ausencia de programas de motivación para la formación de los mismo, lo que conlleva a que los estudiantes de emigren a otros pueblos o simplemente abandonen las escuelas. Igual es evidenciado un problema relevante de formación técnica en toda la población para que la misma pueda capacitarse y desempeñar funciones y puestos de trabajo a futuro.

Deserción escolar.

Cuadro No.8 Deserción escolar por nivel de instrucción en Municipio de Villa Bisonó. 2024-2025

Nivel de deserción escolar por el sexo 2024-2025							
Villa Bisonó							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	2.2%	1.8%	1.9%	2.5%	2.1%	1.5%	2.0%
Básica	2.8%	2.2%	2.4%	3.0%	2.6%	1.8%	2.5%
Media	5.0%	4.0%	4.3%	5.5%	4.7%	3.0%	4.5%
Total Pre-universitario	4.2%	3.3%	3.5%	4.3%	3.8%	2.4%	3.7%

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2024-2025

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de pre-grado para 2025 se registraba un total de 3.8 % de deserción escolar, registrándose los porcentajes más altos de deserción en la población estudiantil masculina (4.5 % Masculino) , en la zona rural del municipio (9.5 % zona rural) , teniendo en cuenta la ausencia de planteles de nivel medio en la zona especificada.

En sector oficial y/o público la tasa es del 4.1% (sector público), mientras que el sector privado registra una tasa de deserción del 1.9 % (Total Pre-universitario).En relación con los niveles educativos, la deserción escolar registró mayores niveles en el Nivel Medio (Secundaria) con un 6.5 % de deserción escolar. Este es seguido por el Nivel Básico (Primaria), con 2.7 % de deserción escolar, y finalmente el Nivel de Educación Inicial, con 1.6 % de deserción escolar.

Estas cifras revelan que la situación de deserción escolar que se presenta a nivel del municipio en general, de acuerdo con lo mostrado, la deficiencia presente en el mismo radica en la baja amplitud de servicios y ausencia de programas de motivación para la formación de los mismo, lo que conlleva a que los estudiantes emigren a otros pueblos o simplemente abandonen las escuelas. Igual es evidenciado un problema relevante de formación técnica en toda la población para que la misma pueda capacitarse y desempeñar funciones y puestos de trabajo a futuro.

Índice de repitencia y promoción

Cuadro No.9 Índice de Repitencia y Promoción por nivel de instrucción en Municipio. 2024-2024

Índice de Repitencia 2024-2025							
Villa Bisonó							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Básica	4.2%	3.4%	3.9%	3.5%	4.0%	2.5%	3.8%
Media	3.5%	2.8%	3.2%	2.9%	3.3%	2.0%	3.1%
Total Pre-universitario	3.9%	3.1%	3.6%	3.2%	3.7%	2.3%	3.5%

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2024-2025

El sector educativo a nivel de pregrado para 2024-2025 en relación con el índice de repitencia y estudiantes promovidos revelaba un estado situacional en el cual la zona urbana concentra los mayores niveles de repitencia (3.5 % de repitencia), especialmente en estudiantes masculinos (4.0 % de masculino) con una incidencia mayor en la población estudiantil del sector oficial y/o público.

De acuerdo con la variable estudiada la zona urbana muestra alto índice de repitencia, de acuerdo con que la mayor oferta y cantidad de estudiantes es manejado por la zona urbana donde se encuentra la mayor concentración de la población, de igual forma el nivel básico sostuvo un 3.8 % de repitencia teniendo en cuenta la ausencia de centros educativos de media para la zona rural, lo afectaría de manera directa a la inserción de esta población al área laboral y su posible desempeño.

Precocidad y rezagos (dificultad de aprendizaje):

Cuadro No.10 Índice de Precocidad por nivel de instrucción en Municipio de Nombre del Municipio. 2024-2025

Índice de Precocidad 2024-2025							
Villa Bisonó							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	7.5%	8.5%	8.2%	7.0%	7.5%	10.0%	8.0%
Básica	8.0%	9.5%	9.0%	7.5%	8.2%	11.5%	8.7%
Media	8.5%	10.5%	9.8%	7.8%	8.8%	13.0%	9.5%
Total Pre-universitario	8.0%	9.5%	9.0%	7.4%	8.2%	11.5%	8.7%

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2024-2025

En el municipio de Villa Bisonó, los niveles de precocidad y rezago en la población estudiantil para el año 2024-2025 manifestaban 2.0% de precocidad y 5.0% de rezago

respectivamente. En relación con los niveles de precocidad se observaba que los mismos se acentuaban también en el área urbana (2.1% precocidad área urbana) en relación a la zona rural (1.7 % Precocidad zona rural), en la población estudiantil femenina (2.2 % precocidad de estuantes femeninas) y en los estudiantes matriculados en el sector privado (4.0% precocidad de estudiantes sector privado).

Presentando esta variable los niveles de población estudiantil altamente joven para el grado que cursa, la misma indica que el componente femenino y matriculado en el sector privado, presenta un sesgo con referencia al sector público, dejando en evidencia bajos niveles de regulación en estos centros educativos.

Cuadro No.11 Índice de Rezago por nivel de instrucción en Municipio de Nombre del Municipio. 2024-2025

Índice de Rezago 2024-2025							
Villa Bisonó							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	12.0%	10.5%	11.5%	10.0%	11.5%	8.5%	11.2%
Básica	18.5%	15.0%	17.2%	14.5%	17.5%	10.0%	16.7%
Media	20.0%	16.5%	18.8%	15.5%	19.0%	12.0%	18.2%
Total Pre-universitario	17.5%	14.0%	16.2%	13.3%	16.7%	10.2%	15.7%

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2024-2025

Por su parte, los niveles de rezago en la población estudiantil mostraban una alta incidencia en la zona urbana (16.0 % rezago estudiantil zona urbana) siendo más del doble presentada en la zona rural, la población estudiantil masculina (17.5 % rezago en la población estudiantil masculina) y dentro de los estudiantes matriculados en los centros del sector oficial y/o público (16.5 % de rezago en los centros públicos), cifra ultima que muestra una gran diferencia en los niveles registrados en los estudiantes matriculados en centros del sector privado.

La problemática aparente de los niveles de rezago evidencia la falta de atención y seguimiento al conglomerado tanto masculino como femenino de la población estudiantil dentro del sector oficial y/o público, especialmente en las áreas urbana del municipio donde se concentra la mayor parte de la población, lo cual plantea la necesidad de implementar



acciones tendentes a la atención directa hacia ambos conglomerados estudiantiles.

Por otra parte, la situación general del sector educativo en el municipio se ha mantenido lineal tras la implementación del 4.0 % del presupuesto nacional para el sector: las escuelas presentes en el territorio solo se han elevado a jordana extendida, eliminando en las escuelas públicas la tanda vespertina, solo el liceo aún mantiene ambas tandas, modificando los niveles a: Inicial, Primaria y Secundaria.

En el municipio existe un Centro Tecnológico Comunitario (CTC). Pero, no contamos con Centro de Capacitación en informática (CCI) y presencia activa del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), aunque con el INFOTEP se han solicitado capacitaciones las cuales se han materializado, contribuyendo al desarrollo técnico de los jóvenes del municipio.

10.2 SALUD

Actualmente el sector salud en el municipio Villa Bisonó está soportado por una infraestructura mixta (pública y privada) que busca dar respuesta a la creciente demanda poblacional.

El sector Salud para el municipio contempla una infraestructura que cuenta con un (1) Centro de Salud público Hospital Municipal Dra. Lilian Fernández, ubicado en la C/ Dr. Antonio Fuerte No. 1, Jalisco y 1 Centro de Diagnóstico y Atención Primaria Navarrete, C. Arturo Bisonó Toribio No.129. Dentro del sector privado se poseen 4 centros o clínicas privadas, Grupo Médico Santa Ana (Clínica Santa Ana) Av. Duarte No.191, Centro Médico Pediátrico y Especialidades Dra. Petra Peña (Av. Duarte 26, Navarrete), Salute Navarrete Calle Arturo Bisonó No. 94, Prestadora de servicios de Salud (Preventis) Plaza Bisonó, Av. Duarte No. 20, Esq. Emilio Bisonó. 3 Unidades de Atención Primarias (UNAP) CPN 27 de Febrero, CPN Pontoncito, CPN Villa Tabacalera

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras de salud del municipio ascienden a un total de 75 camas para internamientos, de las cuales 35 (46.7%) se encuentran en los centros oficiales y/o públicos y 40 (53.3) en el sector privado.

Infraestructura Hospitalaria				
Villa Bisonó				
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
Centro Públicos de Salud	2	35	3	
Centros Privados	4	40		
Total Municipio	6	75		

Fuente: Servicio Nacional de Salud (SNS) y Mapas de Salud MSP (Estimación 2024)

El centro de salud público del municipio (Hospital Lilian Fernández) cuenta formalmente con áreas de unidades de rayos X, estación de enfermería y estadísticas, nebulización, neonatología, pediatría, perinatología, ginecología, consultorios, cirugía, emergencias, oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna (Farmacia del Pueblo), vestidor de médicos y esterilización.

- ✓ Dentro de las áreas presentes en el hospital municipal se puede evidenciar la unidad de rayos X. (Actualización: Aunque históricamente ha presentado problemas de personal, el SNS ha realizado intervenciones recientes para dotar de equipos, aunque la constancia del servicio técnico sigue siendo un desafío operativo).
- ✓ El centro cuenta con el espacio para el desarrollo y seguimiento de estadísticas, operando actualmente bajo el sistema unificado de información del SNS.
- ✓ La cocina y lavandería de este centro han sido objeto de reparaciones, aunque requieren mantenimiento constante debido a la antigüedad de la infraestructura.
- ✓ El centro hospitalario tiene el servicio de farmacia. Corrección: Actualmente el municipio SÍ cuenta con una Farmacia del Pueblo (PROMESE/CAL) instalada dentro del recinto hospitalario y puntos de venta en la comunidad para abastecer a la población de escasos recursos.
- ✓ Se posee área de cirugía y partos. Sin embargo, la capacidad de resolución quirúrgica compleja es limitada, derivando los casos de alta complejidad al Hospital Cabral y Báez en Santiago.
- ✓ Se mantiene la necesidad de reforzar el área para tratar enfermedades respiratorias, dada la densidad poblacional.

En cuanto al personal, la nómina ha variado. Actualmente, el hospital cuenta con especialistas en Medicina Interna, Ginecología, Pediatría y Medicina General. Se estima un personal de salud (médicos y enfermeras) superior a 45 profesionales y un personal administrativo y de apoyo de más de 50 personas.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva y retrovirales sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de Vacunación (PAI), Epidemiología y control de tuberculosis.

Tanto el sector público como el privado presentan ofertas de servicios, pero el sector privado absorbe una gran parte de la demanda de internamiento y cirugía electiva debido a la saturación del hospital público.

Las debilidades estructurales históricas y la alta demanda de pacientes (incluyendo una alta tasa de pacientes extranjeros) presionan la eficiencia del servicio público.

El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población ha variado. Tomando en cuenta una población ajustada al 2025 de aproximadamente 49,367 habitantes (Dato oficial ONE/Censo ajustado), y un estimado de 60 médicos activos



(públicos y privados), la relación es de 1.2 médicos por cada 1000 habitantes. Aunque ha mejorado respecto a décadas anteriores, este índice ubica al municipio aún por debajo del estándar ideal de la OMS (2.3 médicos/1000

hab), obligando a los munícipes a trasladarse a la ciudad de Santiago para atenciones especializadas.

No obstante, en el sector salud de Villa Bisonó, la planta física del centro asistencial requiere modernización para adecuarse a los nuevos estándares de habilitación del MSP. En este sentido se observa que el centro de salud Público, Hospital Dra. Lilian Fernández, enfrenta retos constantes de mantenimiento.

Se han realizado esfuerzos para corregir condiciones sanitarias y mejorar la gestión de desechos biológicos conforme a las normativas de medio ambiente recientes. De igual manera, es imperativo mantener la impermeabilización de techos y la adecuación de las áreas de emergencia para evitar filtraciones y hacinamiento.

10.3 VIVIENDA Y HOGARES

Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones

Para 2022 en todo el municipio se registraban un total de 17,181 viviendas, de las cuales 12,357 unidades (71.9%) se localizan en las áreas urbanas del municipio, mientras que la zona rural del municipio registraba unas 0012,357 unidades (71.9%).

Del total de viviendas existentes en el municipio para 2022 (17,181 unidades) 17,181 correspondían a 000 viviendas particulares y 000 a viviendas colectivas. Estas cifras revelan que predomina un solo núcleo familiar por unidad de vivienda como tipología de ocupación de las unidades en todo el municipio.

En cuanto a la tipología edilicia de las viviendas existentes en el municipio, se observaba el predominio de las viviendas en tipología de casa independiente con 11,357 unidades; seguido por 1,203 unidades pieza en cuartería o construcción en parte trasera de vivienda; 1,718 unidades de viviendas compartida con negocio.

Las unidades de tipo viviendas independientes y pieza en cuartería o parte atrás de la vivienda constituyen el mayor porcentaje de las tipologías de vivienda existentes en el municipio, registrando en conjunto el 73.1% de los casos en el municipio.

Otras tipologías existentes en el municipio entre las cuales se pueden citar apartamento, vivienda compartida con negocio, local no construido para habitación, otra vivienda particular, pensión, casa de huéspedes, hotel y cuartel concentran tan solo 26.9%.

En el municipio de Villa Bisonó la totalidad de hogares registrados para 2022 ascendía a 17,111 hogares en viviendas particulares, de los cuales 11,978 hogares (70.0%) habitaban viviendas propias, de esta el 85.0% estaban pagadas completamente y el 10.0% están todavía pagándola.

3,422 hogares (20.0%) lo hacían en viviendas alquiladas y 1,711 hogares (10.0%) lo hacían en viviendas cedidas o prestadas.



De igual modo que el predominio de localización de viviendas en las áreas urbanas del municipio, también la localización y distribución de hogares en el mismo está directamente relacionado a este patrón; por consiguiente, el número de hogares que se localizan en las zonas urbanas del municipio es mayor a los concentrados en la zona rural.

En cuanto a la composición o número de hogares por vivienda registrados en todo el municipio de Villa Bisonó, el predominio del número de hogares por vivienda es de un (1) hogar por vivienda, registrándose unos 16,065 casos. Sin embargo, a nivel urbano, el predominio del número de hogares por vivienda es de un (1) hogar por vivienda es un 93.5%, por otro lado, a nivel rural el 93.5% de los hogares por vivienda su predominio es de un hogar por vivienda, pero el restante 6.5% de los hogares tienen un predominio de hogar por vivienda que van de 2 a 6 hogares por viviendas.

Según el Atlas de Pobreza Año del atlas de la República Dominicana el Municipio de Villa Bisonó en relación al porcentaje de hogares existentes con necesidad de vivienda, tanto en la demarcación del municipio cabecero como en las secciones rurales del municipio, a

escala urbana de barrios y rural de secciones y parajes, se encuentra en el nivel de 15 a 25% , mientras que en relación a hogares con la necesidad de ampliación de las viviendas se situaba en el nivel entre 30% a 40% .

Para 2022 en todo el municipio unos 11,122 hogares disponían de servicio de agua potable proveniente de la red de servicio ofertado por INAPA y 17,000 hogares registraban servicio de energía eléctrica para alumbrado. Solo 111 hogares no disponían de acceso a servicio sanitario.



En el municipio de Villa Bisonó , las viviendas y hogares que habitan en las mismas registraban unas 13,357 unidades con servicio sanitario con utilización de inodoro en sus baños y 1,786 unidades con uso de letrinas como servicio sanitario, para un total de 15,143 casos en los cuales hay acceso a agua potable desde diversas fuentes, siendo la predominante

la del servicio recibido en el interior de la vivienda desde el acueducto y en el 78.1% de los casos las facilidades y el acceso al servicio es utilizado solo por los miembros del hogar.

No obstante, estas cifras de alto acceso a servicio sanitario en las viviendas y hogares del municipio a través de agua potable en el interior de las mismas y la existencia de aparatos sanitarios, actualmente el municipio no dispone de una infraestructura de saneamiento (red de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento), por lo cual el vertido final de las aguas servidas o aguas negras de uso doméstico va al subsuelo mediante la infiltración resultado de la disposición final en pozos sépticos y el uso de letrinas.

Condición de la vivienda: pared, techo, piso.

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de las paredes, techos y pisos de 17,181 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban 14,090 viviendas (82.0%) estaban edificadas con paredes de bloques o concreto, localizándose el 72.0% de las mismas en la zona urbana del municipio; 2,232 viviendas (13.0%) presentaban madera, localizándose en un 60.0% en la zona urbana del municipio y 344 viviendas (2.0%) presentaban materiales como Tabla de Palma, Yagua u otro material, que puede considerarse como poco resistentes y/o duraderos.

Cuadro No.20 Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio de Villa Bisonó. 2022

Villa Bisonó			
Material Construcción Paredes Exteriores	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Block o concreto	14,090	82.0	82.0
Madera	2,232	13.0	95.0
Tabla de palma	172	1.0	96.0
Yagua	86	0.5	96.5
Otro	515	3.5	100.0
Total	17,181	100.0	100.0
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.			

En cuanto a los materiales de construcción de los techos de las viviendas del municipio predomina el zinc como cubierta con un total de 8,161 viviendas (47.5% de viviendas con techo de zinc), seguido por las viviendas con techo edificados en base a hormigón o concreto que ascendían a 8,747 unidades (50.9%), siendo la parte urbana del municipio el 75.0% de las viviendas, la que mayor concentración de viviendas con utilización de estos materiales en sus sistemas de techo.

Cuadro No.21 Material de Construcción de Techos en Viviendas Municipio de Villa Bisonó. 2022

Villa Bisonó			
Material Construcción Techo	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Concreto	8,747	50.9	50.9
Zinc	8,161	47.5	98.4
Asbesto cemento	86	0.5	98.9
Cana	86	0.5	99.4
Yagua	52	0.3	99.7
Otro	49	0.3	100.0
Total	17,181	100.0	100.0
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.			

Finalmente, en lo relativo al tipo de material utilizado en los pisos de las viviendas erigidas en el municipio solo el 1.0% de viviendas sin piso (172 viviendas) de las mismas registraban ausencia de algún material en los pisos, estando los mismos constituidos en tierra directamente, localizándose mayormente en las áreas urbanas del mismo.

Cuadro No.22 Material de Construcción de Pisos en Viviendas Municipio Villa Bisonó. 2022

Villa Bisonó			
Material Construcción Piso	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Mosaico	1,789	10.4	10.4
Cemento	8,745	50.9	61.3
Granito	1,718	10.0	71.3
Mármol	343	2.0	73.3
Cerámica	5,859	34.1	107.4

Madera	172	1.0	108.4
Tierra	172	1.0	109.4
Otro	383	2.2	111.6
Total	17,181	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.

No obstante evidenciar buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, bien es cierto la utilización de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello. En este sentido, los niveles de calidad estructural de las unidades de viviendas erigidas en el municipio.

10.4 CULTURA E IDENTIDAD

La identidad cultural de Villa Bisonó, conocido popularmente como Navarrete, es una amalgama de pólvora, arroz, merengue y dignidad comunitaria que define a un pueblo cuya esencia ha sido moldeada por la lucha y el trabajo. A diferencia de otros municipios del Cibao, Navarrete no nació para la pasividad: su historia está escrita con la tinta de la resistencia y la organización social. Desde la época post-Trujillo, este municipio se consolidó como un bastión de movimientos populares, donde figuras emblemáticas como Dionny Cabrera, Ony Rodríguez, y tantos líderes anónimos dejaron claro que, ante la desigualdad, la neutralidad es una forma de complicidad.



Aunque el nombre oficial honra a José Elías Bisonó, el gestor clave de la elevación a municipio en 1961, el pueblo abraza con orgullo el nombre “Navarrete”, un legado heredado del ingenio azucarero de los hermanos Navarrete. La preferencia por el nombre popular no es casual: es una afirmación de identidad, una declaración de que su historia no cabe dentro de decretos ni formalismos. Es un acto de memoria colectiva.

Esa combatividad social encuentra su máxima representación en su carnaval, conocido como “La Quema del Judas” o el “Carnaval del Fuego”, una tradición única en la República Dominicana. No es un carnaval de lentejuelas ni fantasías: es un ritual de crítica, liberación y justicia simbólica. Surgido en 1961 gracias a la visión de Julio Vargas, este carnaval emergió en un contexto de euforia y protesta tras la caída de la tiranía trujillista. Cada Domingo de Resurrección, Navarrete se transforma en un escenario donde el pueblo confronta, denuncia y se purifica colectivamente al quemar la efigie del Judas, representando figuras o problemáticas sociales que marcaron el año.



Bajo la gestión de cultores como Ramón Antonio Hernández "Papito, Julito Vargas y Máximo Vargas", y la creatividad de agrupaciones como Los Sanguinarios, Los Dragones,



Los Mutantes, Los Históricos, Los Vikingos, Las Tarántulas, Los Guerreros de Fuego y Los Kabo e Velas, Los Guisaros, Los Feroces entre otros, las calles se convierten en un espectáculo de colores, gritos, látigos, vejigas y sátiras políticas. Es un carnaval que mezcla lo sagrado y lo profano, lo místico y lo social, lo festivo y lo contestatario,

reflejando el espíritu dual del navarretense: alegre pero crítico, festivo pero consciente.

Sin embargo, Navarrete no es solo lucha ni fuego. También es la “Capital del Arroz”, un título ganado desde 1940 cuando Arturo Bisonó Toribio fundó la emblemática Factoría de Arroz Bisonó. Desde entonces, el arroz no solo transformó el paisaje agrícola, sino que definió la economía, la gastronomía y hasta el ritmo de vida del municipio. Aquí el arroz no es un cultivo: es identidad. El “concón” es orgullo y ver los arrozales al amanecer es presenciar la herencia viva de un pueblo que se levantó sobre la tierra y se multiplicó con ella.

A esto se suma el legado musical: Navarrete es la tierra del inmortal **Ñico Lora**, padre del merengue típico, cuyas composiciones moldearon el ADN sonoro de la dominicanidad. En cada fiesta, en cada colmadón, en cada caravana política y patronal, el merengue de Ñico vibra como un recordatorio de que Navarrete también es cuna de arte y ritmo.

Su identidad religiosa y festiva culmina en las fiestas patronales en honor a Santa Ana, celebradas cada julio y que alcanzan su punto máximo el día 26. Son días donde la fe y la celebración popular se entrelazan en procesiones, juegos populares, tarimas, comparsas, cabalgatas y encuentros familiares que reúnen a navarretenes residentes y ausentes.

La vida social del municipio gira en torno a espacios vibrantes como el Parque Rosa Duarte y el Reciente Boulevard del Manolo una especie de “sala de estar pública” donde se



negocia, se enamora, se opina y se vive la cotidianidad. Las noches navarretenes también se nutren de sus colmadones, billarrooms y cafeterías, donde el debate político y deportivo es casi un deporte local.

La gastronomía, diversa y marcada por su ubicación estratégica en la entrada de la Línea Noroeste, mezcla tradición y movimiento. Desde el legendario “Chivo Liniero” con orégano de la sierra, hasta las icónicas frituras de carretera, donde el viajero encuentra yuca, plátano, cerdo y longaniza al paso, la comida navarretense es sabor, calor y comunidad.

Y más allá del casco urbano, Navarrete abraza espacios naturales como La Cumbre, Paradero, y La Lomota, donde las familias buscan descanso y las jóvenes aventuras.

En esencia, ser de Navarrete es tener la amabilidad del cibaño, pero temperada con el carácter recio de los pueblos fronterizos. Es ser gente de trabajo como los obreros de los arrozales, gente de arte como Ñico Lora, gente de fuego como los portadores de vejigas del carnaval, y gente de palabra firme, que no baja la cabeza ante la injusticia.

Navarrete no es solo un municipio: es una identidad. Un lugar donde el día huele a arroz recién cortado y la noche vibra al ritmo de merengue y resistencia.

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Villa Bisonó posee una estructura de seguridad ciudadana, con la presencia de un cuartel policial que data del año 1958, localizado en la Av. Duarte, Casi Esq. Santa Ana, equipada con 01 camioneta y 02 motores para el patrullaje. El mismo posee una asignación de 35 agentes del orden, pero



efectivamente solo 15 de los miembros ejecutan sus funciones en el municipio. Mostrando un índice de 0.3 policía/habitante, según las cifras de población de 2010 (aprox. 44,000 hab), lo que ubica al municipio en un índice de 0.34 policías por cada 1,000 habitantes, mostrando que el municipio debe tener un su cuerpo policial aproximadamente 130 agentes (según el estándar de la ONU de ~300 hab/policía).

Hasta mediado de año el cuartel policial de Villa Bisonó, Navarrete no mostraba condiciones físicas aceptables para su operación, además de que solo tenía la asignación de 04 policías con relevo. Por lo que la delincuencia salió de control y las querellas y denuncias en su mayoría no recibían el tratamiento adecuado. Es importante destacar que; en días pasados la ministra de Interior y Policía Faride Raful se apersonó a ver unos terrenos pertenecientes a la ADP, ubicado en las inmediaciones del Parque Rosa Duarte, con el objetivo de construir un moderno cuartel policial que corresponda con la demandas del Municipio.



En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, CENSA entre otros las cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana.

El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio diseñado con los

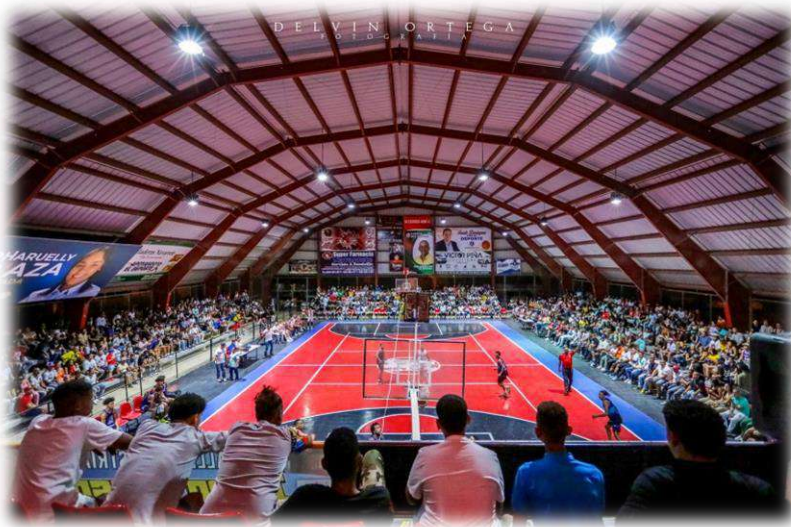
estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la Calle José Vargas No.42, Navarrete, cuenta con 37 miembros (de los cuales 15 son miembros voluntarios y 22 financiados por el ayuntamiento), 3 camiones bomba y 1 camión cisterna pequeño. En el mismo sentido la defensa civil, así como la cruz roja y demás organizaciones de socorro cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.



En relación con la ocurrencia de muertes accidentales y violentas, durante el 2022 el municipio registro un total de 18 muertes, 8 (44.4 %) fue ocasionada por accidentes de tránsito, 6 (33.3 %) por homicidios, y el restante 22.3 % (4) por suicidios y ahogamientos (2 en cada caso).

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

10.6.1 Instalaciones deportivas



El municipio de Villa Bisonó, Navarrete, se distingue en la región por contar con una amplia y diversa gama de instalaciones deportivas. Su infraestructura incluye una extensa lista de estadios de béisbol y canchas, evidenciando el gran movimiento atlético de la zona.

Entre estos escenarios, destacan por su gran importancia histórica y la masiva concurrencia de fanáticos la Cancha del Barrio Duarte y el Techado Jhon Cruz en baloncesto y voleibol, así como el Estadio Arturo Bisonó Toribio y el Estadio Virgilio Veras en béisbol.

La pasión por la pelota se extiende por todo el territorio con instalaciones como el Play Linda, el Play del San Miguel, el Play de la Estación, el Play de Villa Nueva el Play de Estancia del Yaque, el 27 de Febrero y La Atravesada. Asimismo, las comunidades rurales y suburbanas no se quedan atrás, contando con espacios de juego en Barrero (que posee dos plays), La Sierra, Cabimal, Los Ruales, Cañada Bonita, El Túnel, Guanábano, y Villa Tabacalera.



En cuanto a la práctica de baloncesto y otras disciplinas de cancha, la cobertura es igual de impresionante. Existen canchas en Villa Nueva, La Atravesada, Cañada Bonita, La Rotonda, Estancia del Yaque, Barrio La Paz, Viejo Carril, Mejía, el 27 de Febrero, Los Multis, Barrio La Altagracia, Barrero y Villa Tabacalera. Cabe resaltar lugares estratégicos como el sector Manolo Tavárez Justo, que cuenta con dos canchas, y la cancha de la Calle Santiago, ubicada dentro de los terrenos del Play Bisonó.

Como podemos notar, Navarrete está copado de complejos deportivos. Esta realidad es gracias a las diferentes gestiones que ha encabezado el ayuntamiento municipal, quienes han puesto un marcado énfasis en la juventud y el deporte como pilares del desarrollo local.

10.6.2 Autoridades competentes

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el incentivo al desarrollo de los municipios en múltiples disciplinas.

10.6.3 Disciplinas Deportivas que se practican

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de **Villa Bisonó** están el Béisbol, Softbol, Basquetbol y Voleibol donde cada año se realizan torneos en las diferentes categorías.

10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL

Las principales carreteras de acceso al municipio son: la Autopista Duarte y la Carretera Navarrete-Puerto Plata, que unen al Municipio con la ciudad de Santiago de los Caballeros,



la Línea Noroeste y la Costa Norte (Puerto Plata), las cuales muestran un buen estado a excepción de algunos puntos donde el Ministerio de Obras Públicas está realizando algunas intervenciones. En el casco urbano tenemos la calle Calle Daniel Goris, Calle Arturo Bisonó Toribio, Calle 16 de Agosto, Calle Santiago, Calle Santa

Ana y la Calle Mella en condiciones aceptables de transitar; las mismas cuentan con sus aceras y contenes en buen estado.

Cabe destacar que; algunas calles del municipio presentan ciertos niveles de deterioro, esto fruto de la instalación de las tuberías del Nuevo acueducto que actualmente está en fase de terminación, pero en más de un 70% las calles del municipio están pavimentadas, el restante 30% presenta condiciones de deterioro y mal estado, evidenciando la falta de mantenimiento y la necesidad de adecuaciones y nuevas construcciones con mayores niveles de calidad.

Se hace evidente la falta de cartografía adecuada que permita comprender la situación vial del municipio.

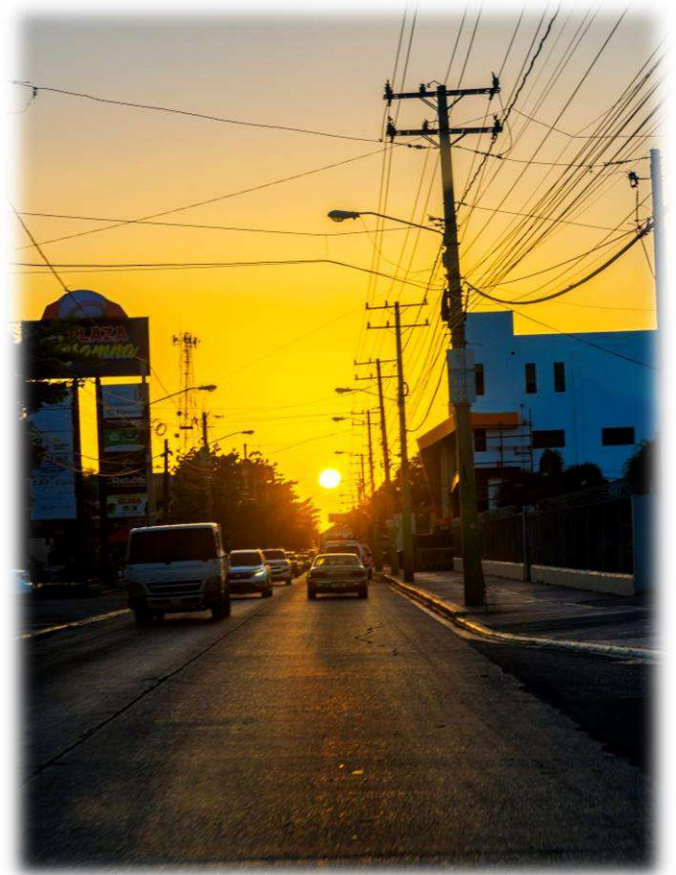
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

El municipio de Villa Bisonó enfrenta una crisis de movilidad compleja derivada de su condición geográfica de puente natural entre las tres zonas económicas más importantes de la región norte: Santiago, la Costa Norte y la Línea Noroeste. Navarrete no sufre solo por su tráfico local, sino por el flujo vehicular regional. Al ser un nodo de conexión obligatorio, especialmente en la zona de La Rotonda, el municipio recibe una carga desproporcionada para su tamaño. Esto provoca que miles de vehículos de carga pesada, autobuses interurbanos y transporte turístico atraviesen el corazón del municipio diariamente, saturando la Avenida Duarte y paralizando la vida comercial local.

A esto se suma el colapso de la infraestructura vial. La red interna se ve afectada por el paso constante de vehículos de carga pesada por vías que no fueron diseñadas para ese tonelaje, lo cual acelera la destrucción de la capa asfáltica. Se genera así un círculo vicioso donde los conductores deben frenar bruscamente por los baches y el deterioro, ralentizando el flujo y aumentando la congestión.

Por otro lado, existe un desorden marcado en el tránsito urbano. Dentro del casco céntrico, en calles como la Daniel Goris, Mella o Santa Ana, existe una falta de señalización y semaforización adecuada. Además, las aceras suelen estar ocupadas por comercios informales, obligando al peatón a caminar por la calle, situación que se agrava con las paradas improvisadas de motoconchos y transporte público.

Finalmente, el problema estructural más grave radica en que el tránsito de paso se mezcla con el tránsito doméstico. Se concluye que, mientras el municipio carezca de una Avenida de Circunvalación funcional (Ya esta en Construcción) que desvíe el tránsito pesado fuera del centro urbano, Navarrete seguirá presentando un colapso funcional de movilidad y las medidas locales serán solo paliativos momentáneos.



10.9 MERCADO MUNICIPAL



El municipio Villa Bisonó posee un mercado municipal que se encuentra en calidad de préstamo a diferentes personas físicas, situado en el Centro Pueblo, en la calle conocida como La Daniel Goris. Allí se realiza el expendio de productos agrícolas y ventas de carnes al detalle, con el propósito de promover y vender productos a menor precio a la población en general. La misma debe velar y tener el

compromiso del buen funcionamiento interno de cada área, el ayuntamiento proveerá los servicios de saneamiento necesarios para garantizar la calidad de los productos a la hora de su venta. La instalación física del mercado posee los servicios electricidad, agua potable, servicios de mantenimiento y limpieza más la supervisión de los servicios dados por los vendederos locales por parte de inspectores municipales.

10.10 MATADERO

En la última gestión 2016-2020 el Matadero fue remozado, dejado en óptimo estado para la matanza y venta de carnes. El mismo se encuentra ubicado en la Calle Arturo Bisonó Toribio 100 metros después de la zona Franca especial Emimar. Es importante destacar, que este carece de presencia técnica para garantizar el buen funcionamiento del mismo.



10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

El Municipio consta del Cementerio Municipal de Villa Bisonó, el cual tiene asiento en la calle Eugenio Lithgow, ya que el mismo está lleno hace varios años, se decidió construir un nuevo cementerio ubicado en la autopista Duarte sector Pontoncito. El ayuntamiento dentro de sus servicios afines dona a los munícipes de escasos recursos económicos el ataúd para la digna sepultura del fallecido.



10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACION, ETC).



El municipio cuenta con parques públicos, ubicados en el casco urbano, poseen áreas verde y asientos. Existe una supervisión constante en sus instalaciones con una encarga de parte del ayuntamiento para estos fines. sin embargo, no existe policía municipal y por lo tanto los ciudadanos hacen poco

uso de los mismos. Además, las condiciones precarias de la carretera mantienen los parques con apariencia de descuido por la cantidad de polvo que levantan los vehículos al pasar.

10.13 RECOGIDA DE BASURA

Nuestro ayuntamiento consta de Dos camiones compactadores y un camión volteo, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para



garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura Dos veces a la semana a las tres secciones que pertenecen al municipio, mientras que en el casco urbano se realiza la recolección diariamente. Cada camión se tiene asignado cuatro obreros y un chofer. Existe la figura de un Capataz asignado por camión quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un Capataz o Supervisor General para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en la carretera Duarte.

10.14 AGUA POTABLE



El tratamiento y distribución del agua potable en la ciudad, está a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. (INAPA). Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 5994 de Julio del 1962.

INAPA suministra el agua potable al municipio Villa Bisonó, a través de una tubería de 38” que parte de la planta de tratamiento de aguas potables de la línea noroeste (ETA). INAPA dota al municipio de agua potable a través de una tubería de 32”, sin estimaciones de caudal y perdidas en el sistema. Disminuyendo la dotación en tiempo de sequía.

Los habitantes del municipio dicen sentirse insatisfecho con el suministro de agua potable en comunidades, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión suficiente, por lo que tienen que utilizar bombas para su abastecimiento y acumulación.

10.15 AGUA RESIDUAL



a ambos lados de la carretera principal.

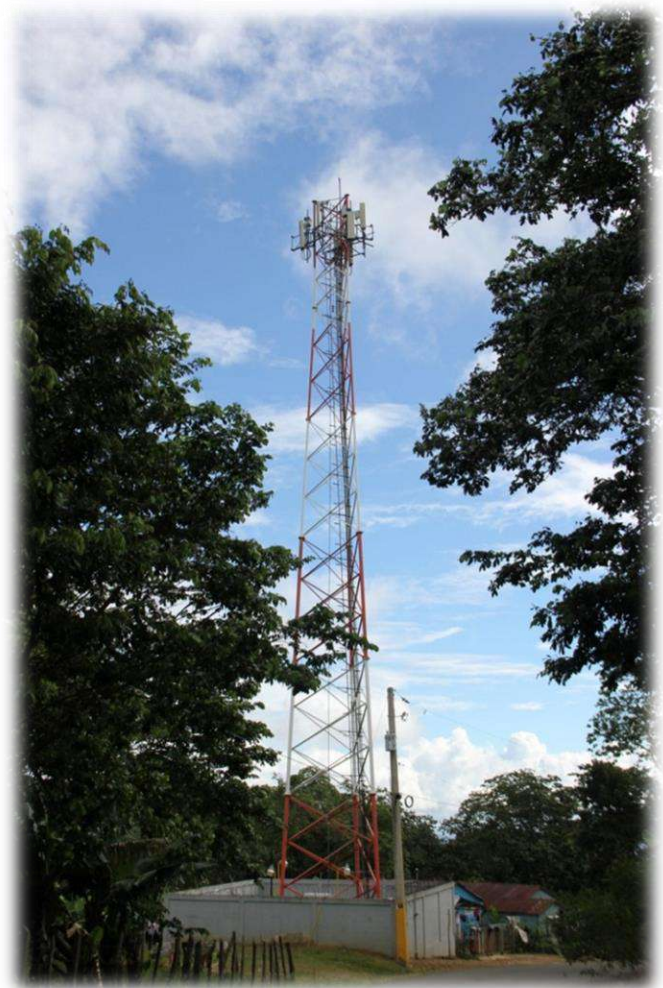
El municipio Villa Bisonó no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio tampoco cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando las cunetas de aceras y contenes en vías y las cunetas

10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS)

El municipio de Villa Bisonó (Navarrete) cuenta con una infraestructura de telecomunicaciones sólida que garantiza la conectividad a sus ciudadanos y empresas. La cobertura es provista por las principales operadoras nacionales, asegurando acceso a una amplia gama de servicios.

La base de la conectividad es proporcionada por los líderes del sector, principalmente Claro Dominicana y Altice. Claro históricamente ha dominado la infraestructura de línea fija, ofreciendo servicios robustos de telefonía, internet de banda ancha (incluida la fibra óptica) y televisión por suscripción. Altice, como competidor directo, también ofrece servicios completos de telefonía móvil y fija, internet y televisión por cable, asegurando la ampliación de la cobertura 4G y 5G en el municipio. Otras proveedoras como Viva y Wind Telecom también tienen presencia, contribuyendo a la diversidad de opciones.



El Rol del Cable Local: Prima Visión, En el ámbito de la televisión por suscripción, un actor clave que diferencia la oferta local es Cable TV Prima Visión. Esta empresa netamente local tiene una fuerte presencia en el municipio (incluyendo sectores como El Aguacate), compitiendo directamente con los gigantes nacionales gracias a su cercanía con la comunidad.



A diferencia de las grandes telefónicas, Prima Visión se destaca por incluir en su parrilla canales de producción municipal exclusiva, como Navatel (Canal 18) y el Canal 75.

Estos canales locales son fundamentales para la identidad navarretense, ya que

sirven como el principal medio de difusión de las noticias del pueblo, programas comunitarios y eventos locales que no tienen cabida en la programación nacional. Su costo competitivo y el enfoque en la programación de interés local le han permitido mantener una base de usuarios leal, complementando la oferta de televisión digital de las grandes compañías.

La infraestructura permite el acceso a servicios esenciales. El internet fijo se ha fortalecido con la expansión de la fibra óptica en el casco urbano. Sin embargo, en las comunidades rurales, el acceso puede depender de tecnologías menos robustas o servicios inalámbricos fijos. La cobertura móvil es generalmente excelente en el área urbana y en las vías principales, con buena disponibilidad de redes 4G y, en algunas zonas, 5G.

En resumen, la infraestructura de telecomunicaciones de Navarrete es dinámica, caracterizada por una competencia saludable entre los grandes operadores nacionales y proveedores locales. Esto garantiza no solo una amplia cobertura tecnológica, sino también la preservación de espacios de comunicación propios para la comunidad navarretense.

10.17 SERVICIO ELECTRICOS

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 85-90% del área urbana del municipio de Villa Bisonó. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad EDENORTE. Aunque es un servicio de 24 horas, con regularidad presenta ciertas fallas, producto de las averías que se presentan cada día. En cuanto a la infraestructura eléctrica, la red



muestra deterioro dado a que la misma ha cumplido con su vida útil y es obsoleta, la energía servida al municipio para el alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales, se deriva desde la subestación eléctrica Navarrete, ubicada en la calle Arturo Bisonó esquina La Planta, la cual a su vez redistribuye desde las líneas de transmisión provenientes de Santiago (Subestación Canabacoa / SENI).

II. DINÁMICA ECONÓMICA

11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

La dinámica económica del municipio Villa Bisonó (Navarrete) se sustenta en dos pilares fundamentales: la agroindustria y las zonas francas. Históricamente conocido por su vocación agrícola, el municipio ha evolucionado hacia la industrialización de sus productos primarios, apoyado por un crecimiento demográfico sostenido.

En el municipio de Villa Bisonó (Navarrete), el desarrollo industrial ha crecido notablemente, dividiéndose principalmente entre Zonas Francas de Exportación y la Industria Local (especialmente agroindustria y materiales de construcción).

1. Parques Industriales Principales

Actualmente, se identifican 3 parques principales operando directamente en la jurisdicción:

- Zona Franca Industrial de Navarrete: Es el parque principal del municipio, sede de recientes inauguraciones de naves industriales.
- Parque Industrial Emimar (Extensión Navarrete): Parque privado especializado casi exclusivamente en la industria del tabaco.
- Parque Industrial Los Candelones: Inaugurado en 2015, especializado también en el procesamiento de tabaco.
- Nota: El Parque Industrial Santiago Norte (PISANO), aunque asociado a Santiago, forma parte del mismo eje industrial y logístico de Navarrete.

2. El "Clúster del Tabaco" (Zonas Francas Especializadas)

Navarrete se ha consolidado como un clúster vital para el tabaco. Las empresas más destacadas incluyen:

- Parque Emimar:
- Melmar Internacional: Manufactura de cigarros.
- Emimar: Procesamiento de hoja y manufactura.
- Parque Los Candelones:

- Consorcio Empresarial Hermanos Reyes: Operadores principales de la industria tabaquera.
- Otras en el Eje Industrial:
- Inetab-Kaubeck: Almacenamiento y procesamiento.
- Chateau Diadem: Fabricación de cigarros Premium.
- Dunn & Foster Dominican: Procesamiento.

3. Otras Industrias de Zona Franca (Manufactura y Servicios)

- Industrial SAE Dominicana: Multinacional textil (coreana) que genera miles de empleos en confección.
- J&J (Cartonera): Fabricación de cajas de cartón y empaques industriales.
- MDW Trading: Re manufactura y procesamiento de equipos electrónicos.

4. Industria Local (No Zona Franca)

Empresas de capital privado vitales para la economía interna:

- Arroz Bisonó (Arturo Bisonó Toribio, S.R.L.): La industria más emblemática, una de las procesadoras de arroz más grandes del país.
- Transagrícola (Linda): Histórica agroindustria dedicada al procesamiento de pasta de tomate y derivados.
- Agregados y Construcciones: Ubicada en Estancia del Yaque, dedicada a la extracción de materiales.

Datos Demográficos y Mercado Laboral (Proyección Censo 2022)

Basado en la población oficial del X Censo Nacional 2022 (49,367 habitantes) y proyectando las tasas de participación histórica, se presentan los siguientes indicadores estimados:

Existe una brecha significativa en la participación laboral general, donde los hombres representan aproximadamente el 66% de la fuerza laboral activa, mientras que las mujeres representan el 34%.

Sin embargo, en el sector de Zonas Francas, la mujer tiene un rol protagónico. El índice de feminización en este sector es alto (132.4), lo que indica que por cada 100 hombres, hay aproximadamente 132 mujeres trabajando en estas industrias.

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2022

PEA /Sexo

En cuanto a la fuerza laboral del municipio Villa Bisonó el 54.5% de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina un 51.0% el total de PET y la

población femenina el 49.0%. En otro sentido, la población económica activa (PEA) es de 15,246 de los cuales el 67.1% representa a la población masculina. La población ocupada del municipio es de 14,254 de las cuales el 32.8% representa la población femenina.

Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa el 54.0% de la población, con alrededor de 18,383 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población femenina el 62.4% de la población inactiva, mientras que la población masculina el 37.6%. Este comportamiento sigue mostrando que amplia es la brecha entre ambas poblaciones y que puede verse reflejado en que la tasa global de participación del municipio es 44.8%, sin embargo, en la población femenina es solo 30.0% inferior a la tasa global del municipio.

Tu municipio en cifras

Estructura del mercado laboral por sexo, Villa Bisonó (Navarrete), año 2010

Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	35,858	18,287	17,571
Población económicamente activa (PEA)	15,246	10,230	5,016
Población ocupada	14,254	9,579	4,675
Población desocupada	992	651	341
Población inactiva	18,383	6,912	11,471
Tasa global de participación	44.8%	55.9%	30.0%
Tasa de ocupación	39.8%	52.4%	26.6%
Tasa de desempleo	6.5%	6.4%	6.8%

Fuente: X Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y Estimaciones BC.

Tu país en cifras

Estructura del mercado laboral por sexo, República Dominicana, año 2010

Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	7,610,115	3,806,233	3,803,882
Población económicamente activa (PEA)	3,264,618	2,066,281	1,198,337
Población ocupada	3,029,565	1,931,973	1,097,677
Población desocupada	235,053	134,308	100,660
Población inactiva	4,345,497	1,739,952	2,605,545
Tasa global de participación	42.9%	54.3%	31.5%
Tasa de ocupación	39.8%	50.8%	28.9%
Tasa de desempleo	7.2%	6.5%	8.4%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y Estimaciones BC.

Número de Establecimientos según rango de empleo

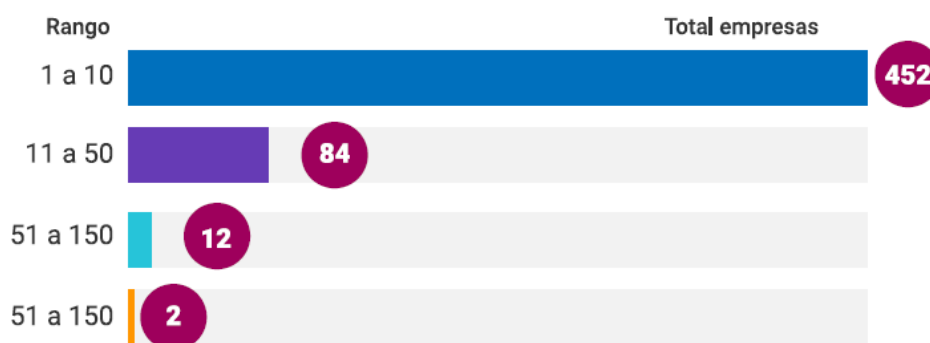
Rango de empleado/empresas

Del total de 550 establecimientos computados para el 2017 en Villa Bisonó, el 82.2 % correspondiente a 452 establecimientos con número de empleados que no exceden 10 personas. Realizando una comparación con los datos de los establecimientos registrados ese mismo año en Dominicana en Cifras podemos verificar que la cantidad de establecimientos del municipio representa el 0.4% de los establecimientos a nivel nacional

Tu municipio en cifras

Rango de empleo

Número de establecimientos según rango de empleos



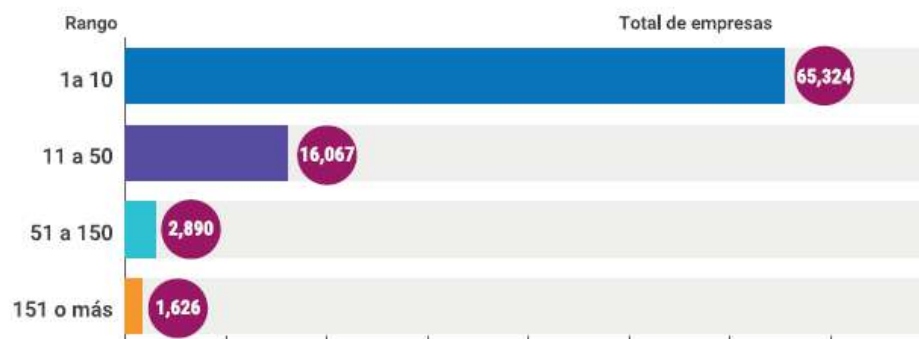
Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.

Nota: (*): En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

Tu país en cifras

Rango de empleo

Número de establecimientos según rango de empleos



Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE. Empleadores formales

Cantidad de Establecimiento según condición

Del total de 3,096 establecimientos computados en Villa Bisonó en año 2017, de lo que se disponía información y registros, evidenciando un primer grupo de ellos compuesto por 2,219 establecimientos fijos (71.7%); un segundo grupo de 742 establecimientos (24.0%) con establecimientos semifijo; un tercer grupo de 135 establecimientos (4.4%) establecimientos compartidos con la vivienda.

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2017



Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2017, ONE.

Empleos Formales

Dentro de las actividades económicas del municipio se puede destacar tres como las principales, la primera Industrias Manufactureras con un total de empresas de 26 con 3,482 empleados, la segunda, Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreativas con 110 empresas y 2,310 empleados, Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas un total de 76 empresas con 776 empleados y demás actividades con 89 empresas y 1,292 empleados.

Empleadores formales

Empleo generado según principal actividad económica del municipio

Actividad	Total establecimientos	Total empleados
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	110	2,310
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	76	776
Industrias manufactureras	26	3,482
Demás actividades	89	1,292

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2017, ONE.

11.2 Estructura Económica Territorial (Actividad Económica, Principales Actividades).

El municipio de Villa Bisonó, conocido popularmente como Navarrete, posee una estructura económica territorial marcada por la combinación de una fuerte tradición agrícola, una agroindustria activa, un comercio dinámico influenciado por su ubicación estratégica y una creciente diversificación hacia servicios, manufactura ligera y actividades extractivas.



Su territorio se organiza entre la fértil llanura del Valle del Yaque del Norte y las elevaciones de la Cordillera Septentrional, lo que determina un patrón de uso del suelo diferenciado: en la parte baja predominan los cultivos intensivos de arroz y otros productos agrícolas, mientras que en las zonas montañosas se desarrollan plantaciones mixtas, ganadería y áreas boscosas que complementan la economía rural.

Históricamente, Navarrete ha sido un municipio con vocación productiva. La agricultura es el eje central, siendo el arroz el cultivo dominante gracias al sistema de riego alimentado



por el canal UFE y las aguas del río Yaque del Norte. La producción arrocerá no solo genera empleos directos en el campo, sino que sostiene una red agroindustrial de molinos, factorías y procesadoras que agregan valor y dinamizan la economía local. A esto se suma la producción de

banano, plátano, yuca, batata, sandía, melón, lechosa y otros frutos menores. En las zonas altas se cultivan rubros tradicionales como café, cacao y aguacate, aunque algunos de estos

han sufrido descensos por plagas, variaciones de precios internacionales y baja tecnificación.

Otro renglón agrícola histórico fue el tabaco, que durante décadas generó empleo y desarrollo en el municipio, pero cuya crisis en los años noventa provocó el cierre o deterioro de fábricas, centros de acopio y campos de cultivo, reduciendo significativamente su peso económico. Este declive obligó a muchos productores a reconvertirse, migrar a otros cultivos o emplearse en actividades informales.

En el sector secundario, Navarrete cuenta con una presencia importante de agroindustrias.

Las factorías de arroz son puntos claves de empleo y movimiento económico, y la procesadora de pasta de tomate ha representado una fuente de ingresos para familias que participan en ciclos de cosecha y procesamiento. El municipio también posee instalaciones de zona franca, que aunque reducidas en comparación con décadas anteriores, continúan generando empleos formales en manufactura ligera. Además, talleres, carpinterías, herrerías y pequeñas industrias locales complementan este sector con producción artesanal y servicios técnicos.



El sector terciario es uno de los más dinámicos debido a la ubicación estratégica del municipio sobre la autopista Duarte, una de las principales arterias viales del país. Este corredor favorece un comercio activo de bienes y servicios, con colmados, ferreterías, estaciones de combustible, repuestos, restaurantes, bares, supermercados y negocios orientados tanto a la población local como a viajeros y transportistas. El movimiento comercial también se alimenta de la presencia de microempresas, centros de servicios, bancos, asociaciones de ahorro y préstamo, talleres mecánicos, transporte público y una red creciente de negocios formales e informales.



El empleo está distribuido entre la agricultura, la microempresa comercial, la agroindustria, el transporte, obras civiles y servicios urbanos. Muchos habitantes también trabajan en



Santiago, aprovechando la cercanía con el principal centro económico del Cibao. La economía del municipio experimenta, además, el impacto de las remesas, que fortalecen la demanda local de consumo y construcción.

El municipio enfrenta retos estructurales como la necesidad de mejorar las vías agrícolas, modernizar la producción rural, diversificar cultivos, ampliar la industrialización local y reducir la dependencia de mercados

vulnerables. La caída del tabaco dejó vacíos productivos que aún no han sido completamente reemplazados por nuevas cadenas de valor. Asimismo, la vulnerabilidad climática, las inundaciones en zonas bajas y la degradación de cuencas requieren atención para garantizar la sostenibilidad del territorio.

Pese a estos retos, Villa Bisonó posee amplias oportunidades para fortalecer su economía: el impulso a la agroindustria, la diversificación hacia cultivos de mayor valor como aguacate y cacao de calidad, la tecnificación del riego, el desarrollo de emprendimientos rurales, el aprovechamiento de su posición estratégica para el comercio, y el fortalecimiento de la planificación municipal a través de proyectos contemplados en los planes de desarrollo local.

En conjunto, la estructura económica de Navarrete se define como un sistema productivo agroindustrial y comercial, apoyado por servicios urbanos en expansión y por un territorio fértil que, bien gestionado, ofrece un potencial significativo para el crecimiento sostenible y la mejora del bienestar de su población.



OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

El municipio de Villa Bisonó, Navarrete, posee un entorno económico lleno de potencial, pero también enfrenta obstáculos significativos que frenan su desarrollo. Por un lado, cuenta con oportunidades claras: su ubicación estratégica en la Autopista Duarte lo convierte en un punto comercial clave entre Santiago y la Línea Noroeste, facilitando el tránsito de mercancías y la instalación de negocios. Además, posee una de las zonas agrícolas más fértiles del Cibao, beneficiada por el sistema de riego del Canal UFE y el río Yaque del Norte, lo que permite producir arroz, plátano, banano, melón y otros cultivos que sostienen la economía local. La presencia de agroindustrias —molinos de arroz, factorías y procesadoras— ofrece la posibilidad de agregar valor a lo que el municipio produce. A esto se suma la cercanía con Santiago, que abre puertas para empleo, mercados, comercio y servicios, fortaleciendo la dinámica económica. La población de Navarrete también es emprendedora y mantiene un comercio vibrante, con microempresas que generan movimiento económico constante y oportunidades de crecimiento.

Sin embargo, al mismo tiempo el municipio enfrenta limitaciones importantes. La economía depende demasiado de la agricultura tradicional, lo que la vuelve vulnerable a las lluvias, sequías, plagas y fluctuaciones de precios. Muchas vías rurales están en malas condiciones, lo que encarece el transporte de productos y reduce la competitividad. La industria local es limitada, agravada por la falta de personal calificado y la desaparición del tabaco como renglón productivo, lo cual dejó empleos perdidos y tierras subutilizadas.

Además, Navarrete sufre problemas ambientales como inundaciones, erosión y contaminación que afectan directamente la producción agrícola. La falta de capacitación tecnológica y financiera entre productores y emprendedores limita la modernización económica. A esto se suman deficiencias en servicios públicos y una alta informalidad en el comercio, lo que dificulta atraer inversiones y generar empleos estables.

En síntesis, Navarrete es un municipio con una posición estratégica, tierras fértiles y un pueblo trabajador, con condiciones ideales para crecer, pero necesita superar la dependencia agrícola, mejorar su infraestructura, atraer industrias, proteger su entorno natural y fortalecer la formación técnica para convertir su potencial en un desarrollo económico sostenible y sólido.

12. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS

12.1 RECURSOS NATURALES

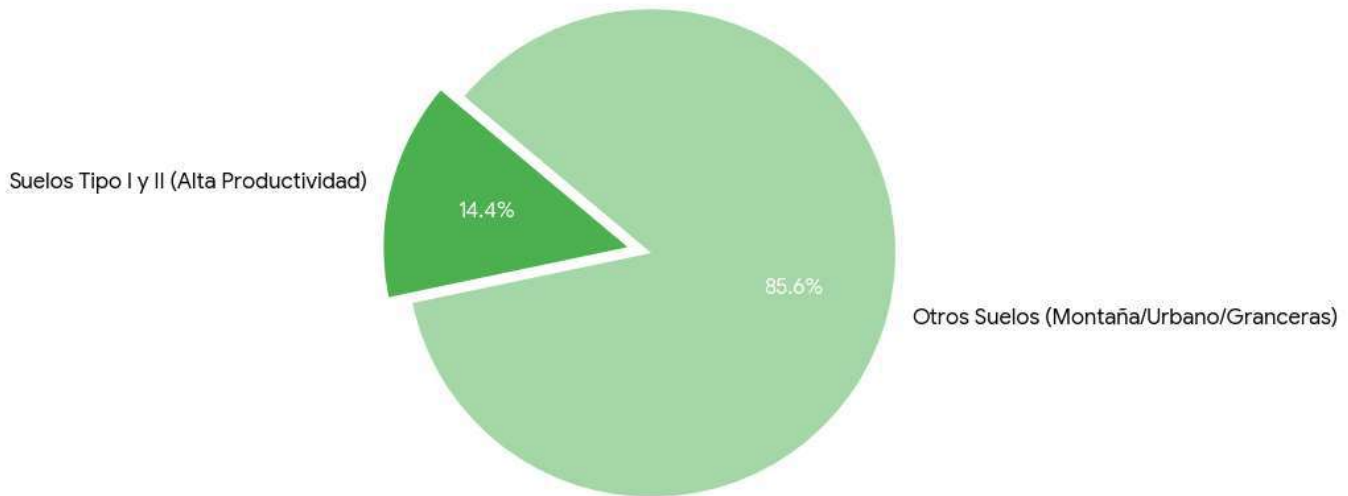
Los suelos del municipio de Villa Bisonó presentan una capacidad productiva variada que influye directamente en su uso agrícola. En las zonas cercanas al llano del Valle del Yaque del Norte predominan suelos de Clases I, II y III, que son altamente aptos para la agricultura y permiten cultivos productivos como arroz, plátano, banano y hortalizas, especialmente porque cuentan con acceso a riego del canal UFE y la cercanía del río Yaque del Norte. Estos suelos, gracias a su buena topografía y profundidad útil, permiten una agricultura intensiva y rentable cuando se aplican prácticas de manejo y fertilización adecuadas.

Otra parte importante del municipio está compuesta por suelos de Clase IV y V, que tienen más limitaciones para cultivos intensivos. Estos terrenos requieren un manejo más riguroso, mejor drenaje, mecanización y fertilización adecuada para alcanzar rendimientos aceptables. Aunque son menos productivos, pueden utilizarse para arroz manejado intensivamente, pastoreo y otros cultivos de menor exigencia cuando se implementan técnicas apropiadas.

Finalmente, las zonas montañosas de la Cordillera Septentrional contienen suelos de Clase VI y VII, que no son aptos para agricultura tradicional por su topografía inclinada, poca profundidad y alta susceptibilidad a la erosión. Estos terrenos son más adecuados para usos forestales, ganadería extensiva o conservación natural.

En conjunto, Villa Bisonó posee desde suelos altamente productivos en los valles irrigados, pasando por suelos con limitaciones moderadas que requieren mayor inversión, hasta áreas montañosas poco aptas para la agricultura. El aprovechamiento agrícola del municipio depende del manejo técnico, el acceso al riego y la adecuada adaptación de cada tipo de suelo a su uso más conveniente.

Capacidad Productiva del Suelo
Municipio Villa Bisonó (Navarrete)



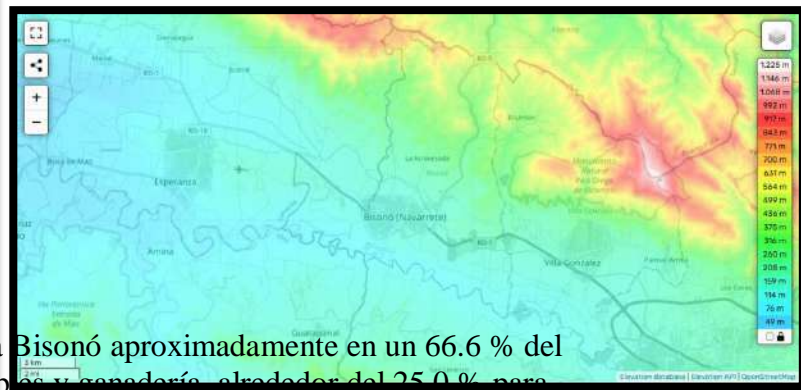
Geomorfología. El territorio del municipio Villa Bisonó presenta una dualidad en la composición de sus suelos, definida por su ubicación de transición. La formación geológica se compone principalmente de suelos aluviales profundos en las partes sur, correspondientes al Valle del Cibao, con alta vocación agrícola y permeabilidad variable; y de suelos de origen sedimentario calcáreo con topografía accidentada en la parte norte, correspondiente a la Cordillera Septentrional.

En cuanto a su capacidad productiva, los suelos del valle (Clases I y II) representan los más fértiles y ocupan aproximadamente el 14.4 % del territorio, siendo ideales para el cultivo intensivo. El resto del territorio (85.6 %) presenta limitaciones por pendiente o profundidad, propios del sistema montañoso, donde predominan los suelos con vocación forestal, cultivos permanentes y zonas de extracción de agregados.

Mapa 5. Topografía del Municipio Villa Bisonó



En cuanto al uso del suelo, el municipio Villa Bisonó aproximadamente en un 66.6 % del territorio se está utilizando para áreas cultivables y ganadería, alrededor del 25.0 % para



centros poblados, zonas industrializadas y vías de comunicación y el restante 8.4 % es suelo de Bosque Seco (zonas de montaña y vegetación natural).



12.3 BIODIVERSIDAD

La biodiversidad de Villa Bisonó se define por su condición de zona de transición ecológica. Al ubicarse entre el valle del río Yaque y la Cordillera Septentrional, el municipio presenta dos grandes ambientes bien diferenciados: el bosque seco subtropical en la parte baja y el bosque húmedo en la zona montañosa.

Zona Sur (Valle del Yaque): En esta área predomina el clima cálido. La vegetación original era de bosque seco, aunque gran parte ha sido sustituida por la agricultura (arroz, tabaco y guineo). Aún persisten especies nativas resistentes a la sequía como el cambrón, la aroma, la baitoa y diversas cactáceas. En las orillas del río Yaque del Norte (bosque de galería) se conservan árboles de gran tamaño como la Ceiba y el Samán.

Zona Norte (Montañosa): Hacia secciones como La Lomota y Villa Nueva, el clima se torna más fresco y húmedo debido a los vientos alisios que impactan la Cordillera Septentrional. Aquí la vegetación es más densa y verde, caracterizada por la presencia de robles, palmas reales y helechos, sirviendo de refugio para flora que requiere mayor humedad.

Áreas Urbanas: En el centro del municipio, la biodiversidad es principalmente ornamental, compuesta por una mezcla de especies introducidas (como laureles y flamboyanes) y especies nativas adaptadas al entorno urbano.

La fauna es típica de la región del Cibao Central y se distribuye según el entorno:

Aves (Avifauna): Es el grupo más notable. En las zonas de cultivo y arrozales son comunes las garzas (ganaderas y reales), el judío y la cigua palmera. En la zona montañosa de La Lomota se encuentran especies más especializadas como el barrancolí, el pájaro bobo y carpinteros.

Reptiles y Anfibios: Son frecuentes los lagartos del género Anolis, vitales para el control de insectos. En áreas húmedas y cercanas a cañadas se encuentran anfibios como el maco pen-pen y ranas de pasto.

Mamíferos: La fauna de mamíferos silvestres es reducida, destacándose los murciélagos y la mangosta (hurón), esta última muy común en los matorrales y cañaverales.

12.3.1 Recursos Hídricos Y Vida Acuática

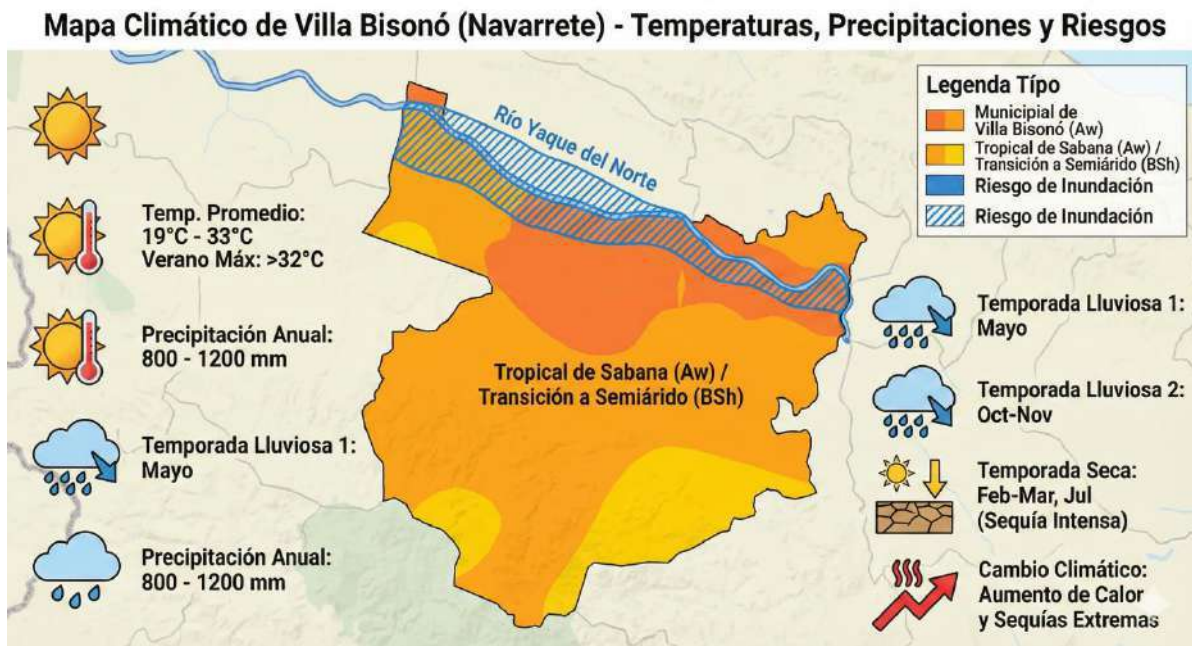
El Río Yaque del Norte actúa como el principal corredor biológico del municipio. A pesar de los impactos ambientales, sus aguas albergan poblaciones de peces de agua dulce como tilapias y guavinas. Los charcos y cañadas estacionales también funcionan como micro-hábitats importantes para la reproducción de la fauna menor durante los ciclos de lluvia.

12.3.2 Amenazas Y Retos

La biodiversidad local enfrenta presiones significativas, principalmente por la extracción de agregados en el lecho del río Yaque, que altera el hábitat acuático, y por la expansión de la frontera agrícola hacia la montaña, que fragmenta los remanentes de bosque húmedo.

12.4 CLIMA

El municipio de Villa Bisonó, conocido como Navarrete, posee un clima típicamente cálido tropical, característico de la región del Cibao en la República Dominicana. Las temperaturas a lo largo del año se mantienen elevadas, con valores que generalmente oscilan entre los 19 grados Celsius en las madrugadas más frescas y alrededor de 33 grados en las horas más calurosas del día. La época más caliente suele darse entre los meses de junio y octubre, cuando las máximas superan con frecuencia los 31 grados. En los meses más frescos, especialmente de diciembre a marzo, las temperaturas descienden ligeramente, aunque se mantienen en un rango cálido, con días de 28 a 30 grados y noches que bajan a cerca de 19 o 21 grados.



Respecto a las precipitaciones, Navarrete presenta un patrón de lluvias bimodal, lo que significa que tiene dos picos de lluvia al año separados por periodos más secos. Los meses más lluviosos suelen ser mayo, debido a las lluvias de primavera, y el periodo de octubre a noviembre, influenciado por vaguadas y la temporada ciclónica. Los meses más secos corresponden a febrero y marzo, que representan la sequía estacional más marcada, y julio, donde a menudo se presenta una pequeña sequía de verano. El volumen de precipitación anual ronda entre los 800 y 1,200 milímetros, dependiendo de fenómenos como El Niño o La Niña. Técnicamente, su clasificación climática es Tropical de Sabana, aunque en años secos se comporta como una transición a clima semiárido.

El cambio climático está generando impactos palpables en esta región, como en gran parte del país. Uno de los efectos más notorios es el aumento gradual de las temperaturas

promedio, que hace que los veranos sean más calurosos y las noches menos frescas que en décadas anteriores. También se observan alteraciones en los patrones de lluvia, con períodos de sequía más prolongados en algunos años y, en otros, lluvias más intensas concentradas en pocos días. Esto aumenta el riesgo tanto de sequías que afectan la agricultura como de inundaciones repentinas. Asimismo, el municipio, como parte del Caribe, está expuesto al incremento en la intensidad de tormentas tropicales y huracanes, fenómenos que se vuelven más fuertes a medida que la temperatura del mar aumenta.

En resumen, Villa Bisonó presenta un clima tropical cálido con temperaturas altas todo el año, una temporada de lluvias extensas, y cambios recientes en su comportamiento climático asociados al calentamiento global, los cuales influyen en la agricultura, la disponibilidad de agua y la seguridad ante fenómenos meteorológicos extremos.

12.5 GESTIÓN AMBIENTAL.

El ayuntamiento del municipio de Villa Bisonó cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el ayuntamiento.



13. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión y misión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

4 –Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo

1

Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

2

Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

3

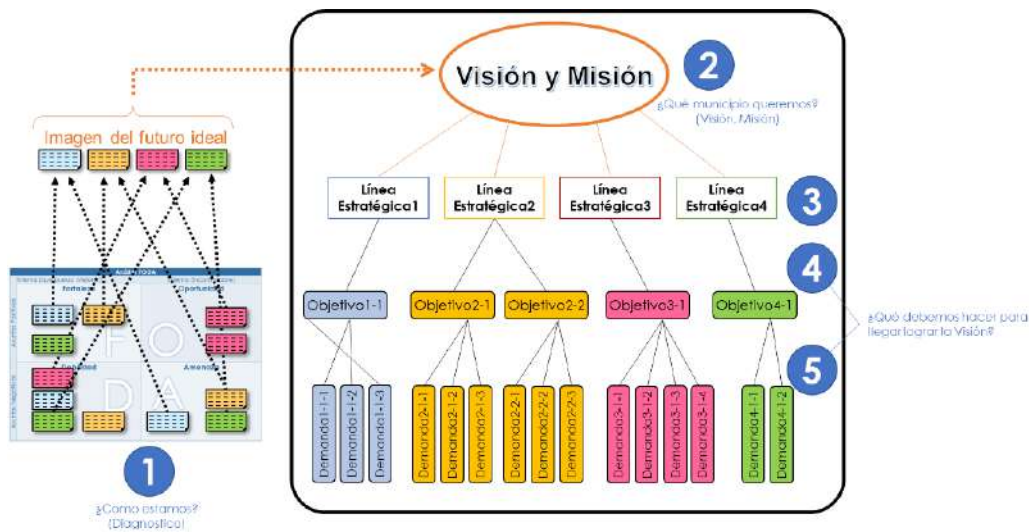
Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

4

Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

13.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

13.2 ANÁLISIS FODA POR EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA					
Ejes	Tema General que agrupa la problemática	Foda			
		Fortaleza (Factores Positivos)	Oportunidades (Aportes positivos que se pueden aprovechar)	Debilidades (Factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir)	Amenazas (Aspectos negativos que pueden obstaculizar el logro de objetivos)
Eje 1	Institucional	-Fortalecimiento Institucional	-Plan de ordenamiento territorial.	-Limitados recursos impiden crecimiento institucional. -Limitaciones en alianza público-privada.	-Ausencia de instrumentos de planificación. -Falta de agenda para aplicación políticas públicas.
Eje 2	Social	-Liderazgo Comunitario Activo -Cultura Deportiva Arraigada. -Ubicación Estratégica -Identidad Local	-Programas de Formación Técnica: Alianzas potenciales con instituciones como INFOTEP para elevar la capacitación laboral. -Presupuesto Participativo: Herramienta para empoderar a las comunidades en la priorización de obras sociales locales. -Fomento del Deporte: Posibilidad de atraer inversión pública y privada para la remodelación de instalaciones deportivas. -Proyectos de Salud Preventiva: Integración con planes nacionales para fortalecer la atención primaria en el municipio.	-Infraestructura de Salud Limitada: Saturación de los servicios en el hospital municipal y centros de atención primaria. -Déficit en Recreación: Deterioro o escasez de parques y espacios públicos seguros en barrios periféricos. -Deserción Escolar: Necesidad de programas de retención para jóvenes en sectores vulnerables. -Carencia de Servicios Básicos: Deficiencias en el saneamiento y acceso a agua potable en asentamientos informales.	-Crecimiento Urbano Desordenado: Surgimiento de asentamientos en zonas vulnerables o de alto riesgo ambiental. -Percepción de Inseguridad: Incremento de la delincuencia común que afecta la convivencia pacífica. -Vulnerabilidad Ambiental: Riesgo de inundaciones por la proximidad a fuentes hídricas durante temporadas ciclónicas. -Desempleo Juvenil: Falta de plazas de trabajo locales que provoca la migración de la población joven hacia Santiago o el exterior.

Económico

-Ubicación Estratégica: Nodo de transporte principal que conecta la Línea Noroeste, Puerto Plata y Santiago.

-Vocación Agrícola Consolidada: Tierras de alta fertilidad especializadas en la producción de tabaco y arroz

-Infraestructura de Servicios Comerciales: Presencia de servicios directos como el Mercado Municipal y el Matadero Municipal.

-Estructura Recaudadora: Existencia de una Sección de Recaudaciones formal dentro de la División Administrativa Financiera

-Fortalecimiento Fiscal: Potencial para mejorar los arbitrios municipales mediante la optimización de la nueva estructura de Tesorería y Recaudaciones.

-Valor Agregado Agroindustrial: Posibilidad de pasar de la producción primaria a la transformación industrial de productos locales.

-Alianzas Público-Privadas: Aprovechar la cercanía con zonas industriales para programas de empleo local.

-Modernización del Mercado: Potencial de convertir el mercado municipal en un centro regional de acopio y distribución más eficiente.

-Dependencia del Sector Primario: Economía altamente sensible a las fluctuaciones de precios del tabaco y el arroz.

-Informalidad Comercial: Alto porcentaje de negocios locales que operan fuera del marco impositivo municipal.

-Limitada Autonomía Financiera: Dependencia de las transferencias del Gobierno Central para grandes obras de infraestructura.

-Falta de Incentivos Locales: Ausencia de programas específicos para el fomento de pequeñas y medianas empresas (PYMES).

-Volatilidad de Mercados Externos: Cambios en la demanda internacional de tabaco que afecten la rentabilidad de los productores.

-Cambio Climático: Sequías prolongadas o inundaciones que pongan en riesgo la producción de arroz y la seguridad alimentaria.

-Competencia Regional: Desplazamiento de la inversión hacia otros municipios con mayores incentivos fiscales o mejores servicios.

-Migración Laboral: Fuga de mano de obra calificada hacia Santiago o Santo Domingo por falta de plazas técnicas locales.

Eje 4	Medio Ambiente/Riesgos	<p>-Estructura Especializada: Existencia de una División de Gestión Ambiental dedicada exclusivamente a la política ecológica municipal.</p> <p>-Capacidad de Respuesta: Presencia de un Cuerpo de Bomberos y Policía Municipal para la atención de emergencias y cumplimiento de normas ambientales.</p> <p>-Gestión de Residuos: Operatividad de la División de Limpieza y Ornato para el mantenimiento del aseo urbano.</p>	<p>-Planificación Preventiva: Desarrollo de planes de contingencia coordinados entre la Alcaldía y los organismos de socorro ante riesgos sísmicos o climáticos.</p> <p>-Proyectos de Preservación: Posibilidad de implementar programas de reforestación en zonas críticas aprovechando la nueva estructura de Planificación.</p> <p>-Educación Ambiental: Fomento de la cultura de reciclaje y manejo de desechos a través de la División de Desarrollo Social.</p>	<p>-Infraestructura de Saneamiento: Necesidad de sistemas más eficientes para el tratamiento de aguas residuales y drenaje pluvial.</p> <p>-Limitación de Equipos: Requerimiento de mayor equipamiento técnico para la División de Gestión Ambiental y los Bomberos para cubrir áreas rurales.</p> <p>-Control de Asentamientos: Dificultad histórica para regular viviendas en zonas vulnerables como orillas de ríos o cañadas.</p>	<p>-Eventos Hidrometeorológicos: Vulnerabilidad ante inundaciones repentinas durante la temporada de huracanes.</p> <p>-Contaminación por Desechos: Riesgo de focos de contaminación por vertederos a cielo abierto o mala disposición de residuos industriales.</p> <p>Crecimiento Urbano Sin Control: Presión sobre los recursos naturales debido a la expansión habitacional desordenada.</p>
-------	------------------------	--	---	---	--

13.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio de Villa Bisonó.

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio de Villa Bisonó.

LINEAS Y OBJETIVO ESTRATEGICOS		
MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ - SANTIAGO		
VISIÓN MUNICIPAL		
<p>Hacer de Villa Bisonó un municipio modelo de convivencia pacífica, desarrollo sociocultural y de economía sostenible que contribuya al bienestar y productividad de todo el municipio y el país.</p> <p>Obtener y mantener la seguridad ciudadana de sus habitantes y visitantes nacionales y extranjeros.</p> <p>Un ayuntamiento modelo en el manejo y uso transparente de los recursos públicos y creador de las infraestructuras de desarrollo que coloquen nuestro municipio en un lugar de referencia nacional.</p>		
MISIÓN MUNICIPAL		
<p>Preservar y proteger el medio ambiente, los patrimonios públicos y culturales, así como todos los espacios y recursos naturales de su territorio con el fin de que sean bien aprovechados por sus habitantes.</p>		
OBJETIVO ESTRATEGICO		
MUNICIPIO XXX - PROVINCIA XXX		
Eje	LÍNEAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO
EJE 1	1 Navarrete, municipio ordenado y seguro, con usos de suelos de acuerdo con sus potencialidades.	1. Formulación e implementación de instrumentos de gestión y planificación territorial, coordinado con todas las unidades político-administrativo del territorio. 2. Fortalecer los procesos de capacitación de recursos humanos para la formulación de instrumentos de gestión y planificación del territorio.
	2 Navarrete un con gobierno local capacitado, coordinado y comprometidos con la ejecución de una gestión transparente, Eficiente y participativa.	3. Fortalecer la coordinación entre el gobierno local y el gobierno Centra, para garantizar el manejo adecuado del territorio.
	3 Navarrete, municipio integralmente equipado y vialmente conectado, garantizando las condiciones esenciales para el desarrollo de las capacidades de los munícipes y la mejor calidad de vida	4. Mejorar la Infraestructura vial y el tránsito municipal.

EJE 2	1	Navarrete, municipio fuerte y coordinado que gestiona la aplicación con eficiencia y equidad de las políticas sociales, a través de alianzas estratégicas, para brindar servicios básicos de calidad.	<p>1. Garantizar la sostenibilidad de la cobertura de servicios municipales.</p> <p>2. Garantizar la cobertura de servicios básicos de calidad.</p> <p>3. Promover la identidad propia a través del apoyo a las actividades multiculturales y deportivas</p>	
	EJE 3	1	Navarrete, un municipio de economía próspera, sustentada en el desarrollo agroindustrial, comercial y logístico, el liderazgo en la producción de tabaco y arroz, y un fuerte arraigo en el talento deportivo, generando empleos de calidad para sus munícipes	<p>1. Consolidar la organización empresarial para el desarrollo agroindustrial, comercial y logístico que potencialicen las alianzas público-privadas.</p> <p>2. Dinámica productiva en armonía con la vocación tabacalera y arrocera del suelo y oferta de empleos dignos a la población.</p>
		2	Navarrete, polo de desarrollo agroindustrial y logístico regional, con una economía diversificada, competitiva y generadora de empleos dignos	<p>3. Coordinación interinstitucional para el fomento del desarrollo agroindustrial, comercial y logístico</p> <p>4. Promover el desarrollo agroindustrial y comercial sostenibles.</p>
EJE 4	1	Navarrete, municipio ambientalmente sustentable, con sólida gestión ambiental, uso racional y protección de sus recursos naturales.	<p>1. Capacitación y adecuación de recursos humanos y tecnológicos para el desarrollo de una gestión ambiental participativa.</p> <p>2. Coordinación con instancias del estado para la correcta aplicación de normas ambientales.</p>	

13.5 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio de Villa Bisonó, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.

13.5.1 Vinculación de las Demandas Territoriales con las Políticas Sectoriales

El objetivo principal es incorporar la perspectiva y la dimensión territorial en el PNPSP y en el presupuesto plurianual del sector público, así como en los planes estratégicos sectoriales e institucionales. Además, articular de forma coherente y sólida los planes municipales y los planes regionales de desarrollo. Ambos objetivos son fundamentales para impulsar y orientar las políticas y la inversión pública de tal forma que contribuyan a cerrar las brechas territoriales que existen.

Todas políticas públicas deben incorporar la visión territorial desde su diseño, formulación e implementación de esa política. Valorando las implicaciones que tienen las acciones de políticas públicas realizadas por todos los niveles de gobierno Nacional, Regional y Municipal, con el propósito de lograr que las actividades económicas, sociales e institucionales se distribuyan de manera más equilibrada en el territorio.

Acciones para la territorialización de la planificación de las políticas y las inversiones públicas

Las acciones para lograr una territorialización efectiva de la planificación de las políticas y la inversión pública tienen como objetivo, que tanto el MEPyD como las instituciones del gobierno, cuenten con los insumos necesarios para lograr que el PNPSP tenga un enfoque territorial. El cual contaría con:

- Planes Municipales de Desarrollo, elaborados con la participación de representantes de las comunidades
- Planes Regionales de Desarrollo, técnicamente robustos y sectorialmente articulados, alimentados por propuestas y demandas municipales y provinciales al Gobierno Central y elaborados con la participación del territorio.
- Planes Sectoriales e Institucionales, focalizados sobre los que han incidido los procesos territoriales de planificación.

13.5.2 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONO.

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.

Municipio Villa Bisonó - Provincia Santiago		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Elaboración y formulación del PMOT	Es necesario elaborar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial para el municipio de Villa Bisonó, puesto que es importante tener claros los lineamientos y parámetros de crecimiento y desarrollo de Bisonó.
2	Talleres capacitación Técnica del personal Municipal	Fortalecer las competencias de los servidores públicos en las nuevas áreas de Contraloría y Recaudaciones para asegurar una gestión financiera eficiente y transparente.
3	Municipio Digital y Transparente	Fortalecer la transparencia y la eficiencia del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó (Navarrete), mediante la digitalización de los servicios municipales, la Implementación de un portal de transparencia y la creación de canales digitales de atención ciudadana.
4	Señalización de todas las vías del municipio.	Es vital, para tener un municipio ordenado, tener señalizadas las vías, que además de ayudar a circular de forma correcta, ayuda a los visitantes a saber moverse en nuestro entorno de una manera en la que están acostumbrados.
5	Construcción aceras, contenes y badenes en barrios y sectores que falten	Es necesario comunicar todo el municipio con un sistema de aceras, contenes y badenes que viabilicen la movilidad de los munícipes.
6	Plan de asfaltado municipal.	Varios sectores del municipio no cuentan con un sistema de calles adecuado, por lo que deben mejorarse las calles del municipio.
7	Iluminación de vías y espacios públicos	Mejorar el alumbrado público como estrategia de seguridad ciudadana para mitigar la percepción de inseguridad identificada en el eje social.
8	Identificación de Calles del Municipio	Implementar un programa de nomenclatura y rotulación vial que permita identificar claramente las calles y avenidas del casco urbano y sectores periféricos, facilitando la ubicación domiciliaria, el trabajo de los servicios de emergencia y el ordenamiento territorial del municipio.
9	Organización del Tránsito y mejoramiento de las vías públicas	Establecer soluciones inmediatas y sostenibles para la organización del tránsito vehicular y peatonal en las principales vías del municipio de Villa Bisonó (Navarrete), reduciendo los entaponamientos, mejorando la movilidad urbana y garantizando el respeto al espacio público.
10	Construcción Letrero Rotonda	Por años el pueblo de Navarrete ha demandado la construcción de un letrero de bienvenida al municipio, por tratarse de la entrada tanto de la línea noroeste como la provincia de puerto plata.
11	Construcción 2do Nivel, Palacio Municipal	La construcción del 2do nivel del palacio municipal más que un lujo es una necesidad, ya que las áreas de trabajo existentes son muy pequeñas para poder desempeñar una labor con eficiencia.

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

Municipio Villa Bisonó - Provincia Santiago

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Construcción de cuartel Policial	El municipio requiere una infraestructura policial moderna y equipada que permita a la Policía Municipal y nacional coordinar operativos efectivos contra la delincuencia en los diversos sectores.
2	Construcción de Circunvalación Navarrete	Es vital para desviar el tráfico pesado de la Autopista Duarte que atraviesa el centro urbano, mejorando la movilidad local y reduciendo la contaminación sonora y vial.
3	Construcción Acueducto Municipal	La población padece una deficiencia crítica en el suministro; se requiere una obra definitiva que garantice agua potable constante y de calidad en todos los hogares.
4	Construcción Cementerio Barrero	Ante la saturación de los cementerios actuales, es urgente habilitar este nuevo campo santo para ofrecer servicios de inhumación dignos a las familias de la zona rural.
5	Construcción Monumento a la Biblia	Obra de valor simbólico y cultural para fortalecer la identidad espiritual y el ornato en los espacios públicos del municipio.
6	Construcción y Readeacuación de Plays del Municipio	Fortalecer el talento deportivo en béisbol mediante la mejora de terrenos de juego, facilitando la recreación sana de niños y jóvenes
7	Reparación y Techado Cancha Barrio Duarte	Permitir el uso de las instalaciones deportivas sin importar las condiciones climáticas, fomentando el deporte comunitario nocturno y seguro.
8	Construcción Casa Envejecientes	Garantizar un espacio de cuidado integral y socialización para los adultos mayores.
9	Construcción Parque Infantil y Gym del Bulevar	Crear áreas de esparcimiento familiar y promoción de la salud física mediante estaciones de ejercicio al aire libre en zonas céntricas como el Bulevar del Manolo
10	Remodelación Parque Rosa Duarte	Recuperar y embellecer este espacio público histórico para el disfrute de los munícipes, mejorando la iluminación y el mobiliario urbano.
11	Remodelación funeraria municipal	Optimizar las instalaciones de la Funeraria Municipal para ofrecer servicios fúnebres de bajo costo en condiciones óptimas y confortables.
12	Reparación club Barrio La Altagracia	Rehabilitar este centro de reuniones para fortalecer el tejido social y las actividades de las juntas de vecinos y grupos comunitarios.
13	Construcción Cementerio de Cañada Bonita	Establecimiento de un nuevo camposanto en esta comunidad para descentralizar los servicios fúnebres de la zona urbana y responder al crecimiento poblacional de los sectores periféricos, garantizando espacios dignos para el descanso final.

14	Reparación de reata	Intervención necesaria en las isletas y separadores de las vías principales para mejorar el ornato urbano, la seguridad del peatón y la estética de las entradas al municipio.
15	Construcción Cementerio Cañada Bonita	Establecimiento de un nuevo campo santo en esta comunidad para descentralizar los servicios fúnebres y responder al crecimiento poblacional de las zonas rurales.
16	Arreglo callejón de Nena	Proyecto de pavimentación y adecuación de vía secundaria para mejorar el acceso de los residentes a sus hogares y facilitar el tránsito de servicios básicos en el sector.
17	Reparación Club De Madres, Villa Nueva	Rehabilitación de la planta física de este centro para fomentar el empoderamiento femenino, la capacitación técnica y el fortalecimiento del tejido social comunitario.
18	Construcción Iglesia Y Canaleta Manolo Tavares Justo	Edificación de un espacio para el culto y la integración comunitaria, complementado con obras de drenaje pluvial (canaletas) para evitar inundaciones en las viviendas del sector durante periodos de lluvia.
19	Construcción De Funeraria Comunitaria Villa Tabacalera	Provisión de un servicio funerario digno y accesible para las familias de este sector, reduciendo los costos de traslado hacia el centro urbano y fortaleciendo la asistencia social municipal.
20	Construcción Iglesia Barrio Jalisco	Creación de un centro de reunión espiritual y social que sirva como eje para el desarrollo de valores, actividades juveniles y apoyo comunitario en el sector de Jalisco.

Eje 3: Dinámica Económica

Municipio Villa Bisonó - Provincia Santiago

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Acciones para acuerdos entre las asociaciones público-privadas para el desarrollo cultural de la economía de la región.	Estas acciones ayudarán a potencializar las alianzas público-privadas.
2	Construcción escuela técnico vocacional como Infotep	Es importante ayudar a los jóvenes a adquirir las competencias y conocimiento necesarios para desempeñarse en el mercado laboral.

3	Rescate de infraestructuras abandonadas.	Debemos intervenir las edificaciones en ruinas y darles la funcionalidad que debían tener o si conviene una nueva que convenga al desarrollo del municipio y así promover el desarrollo inmobiliario.
4	Creación del Centro de Acopio y Exportación de Tabaco	Establecer una infraestructura moderna que permita a los productores locales centralizar el procesamiento y empaque del tabaco, mejorando los estándares de calidad para la exportación competitiva.
5	Fomento al Emprendimiento y Mipymes Locales	Implementar una unidad de asesoría técnica y financiera para pequeños negocios, aprovechando la alta dinámica comercial del centro urbano y la "Puerta de Entrada" a la región.
6	Desarrollo de un Corredor Logístico y de Servicios	Potencializar la ubicación estratégica de Navarrete mediante la creación de facilidades para empresas de transporte y logística que conecta Santiago con la Línea Noroeste y Puerto Plata.

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Municipio Villa Bisonó - Provincia Santiago

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Fortalecimiento institucional de la UGAM (Unidad de Gestión Ambiental Municipal)	Acciones en capacitación y adecuación de recursos humanos y tecnológicos para el desarrollo de una gestión ambiental participativa.
2	Punto Limpio	Gestión integral y Educación para la clasificación de los desechos sólidos en el municipio de Villa Bisonó
3	Construcción vertedero municipal	Desarrollar un vertedero moderno, ecológico y sostenible, de acuerdo a las demandas del momento.
4	Construcción de relleno sanitario	Acciones para la eliminación de los desechos sólidos municipales a través de un relleno sanitario.
5	Ampliación y readecuación de los drenajes pluviales y aguas residuales del municipio.	Existen actualmente grandes deficiencias en los sistemas de drenajes pluviales y residuales del municipio de Navarrete.
6	Construcción y canalización Cañada de Beco	Ejecución de obras de encache y canalización para asegurar el curso de las aguas residuales y pluviales, eliminando focos de contaminación y previniendo inundaciones en las viviendas colindantes a la cañada.
7	Construcción y canalización	Intervención estructural para el saneamiento y canalización de la escorrentía, reduciendo la vulnerabilidad del

	Cañada del Manolo	sector ante fenómenos hidrometeorológicos y mejorando la salubridad del entorno comunitario.
8	Brigadas femeninas de limpieza y barrido urbano	Proyecto piloto para la creación de dos brigadas temporales de mujeres, orientado al barrido, limpieza y mantenimiento del centro urbano del municipio de Villa Bisonó, con el objetivo de mejorar la imagen, salubridad y organización de los espacios públicos, al tiempo que se genera empleo temporal femenino.
9	Mantenimiento Pinturas y Murales	Programa de remozamiento visual y artístico de espacios públicos para combatir la contaminación visual, fomentar la identidad cultural local y mejorar la percepción estética de las principales arterias viales del municipio.
10	Instalación alcantarillas canal Pica Piedra	Obra de ingeniería hidráulica vital para prevenir desbordamientos durante la temporada de lluvias, protegiendo las viviendas y parcelas agrícolas circundante

13.5.3 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD DEL INSTRUMENTO

Las demandas identificadas en el municipio de Villa Bisonó han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias

mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier.

También las demandas territoriales del municipio de Villa Bisonó han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio de Villa Bisonó.

13.5.4 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD DEL INSTRUMENTO

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO EJE 1 MUNICIPIO VILLA BISONÓ				
CODIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
	Elaboración y formulación del PMOT	Gobierno Local	(MEPYD) Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo	
	Talleres capacitación Técnica del personal Municipal	Gobierno Local	(MAP) Ministerio de Administración Pública	
	Municipio Digital y Transparente	Gobierno Local		
	Señalización de todas las vías del municipio.	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Públicas y Contrataciones	
	Construcción aceras, contenes y badenes en barrios y sectores que falten	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Públicas y Contrataciones	
	Plan de asfaltado municipal.	Gobierno Central	(MOPC) Ministerio de Obras Públicas y Contrataciones	
	Iluminación de vías y espacios públicos	Gobierno Local	(MEM) Ministerio de Energía y Minas y (EDENORTE)	
	Identificación de Calles del Municipio	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Públicas y Contrataciones, (INTRANT) Instituto Nacional de Tránsito y	

			Transporte Terrestre	
	Organización del Tránsito y mejoramiento de las vías públicas	Gobierno Local y Gobierno Central	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones, (INTRAN) Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	
	Construcción Letrero Rotonda	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	
	Construcción 2do Nivel, Palacio Municipal	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
EJE 2 MUNICIPIO VILLA BISONO**

CODIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
	Construcción de cuartel Policial	Gobierno Central	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	
	Construcción de Circunvalación Navarrete	Gobierno Central	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	
	Construcción Acueducto Municipal	Gobierno Central	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones e (INAPA) Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillado	
	Construcción Cementerio Barrero	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	

	Construcción Monumento a la Biblia	Gobierno Local	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	
	Construcción y Readecuación de Plays del Municipio	Gobierno Local y Gobierno Central	(MIDEREC) Ministerio de Deportes y Recreación	
	Reparación y techado cancha Barrio Duarte	Gobierno Local y Gobierno Central	(MIDEREC) Ministerio de Deportes y Recreación	
	Construcción Casa Envejecientes	Gobierno Local y Gobierno Central	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	
	Construcción Parque Infantil y Gym del Bulevar	Gobierno Local	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	
	Remodelación Parque Rosa Duarte	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	
	Remodelación funeraria municipal	Gobierno Local	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	
	Reparación club Barrio La Altagracia	Gobierno Local	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	
	Construcción Cementerio de Cañada Bonita	Gobierno Local	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	
	Reparación de reata	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	
	Construcción Cementerio Cañada Bonita	Gobierno Local	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	
	Arreglo callejón de Nena	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	
	Reparación club de Madres, Villa Nueva	Gobierno Local	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la	

			presidencia	
	Construcción Iglesia Y Canaleta Manolo Tavares Justo	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	
	Construcción De Funeraria Comunitaria Villa Tabacalera	Gobierno Local	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	
	Construcción Iglesia Barrio Jalisco	Gobierno Local	(MAPRE) Ministerio Administrativo de la presidencia	

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
EJE 3 MUNICIPIO VILLA BISONO**

CODIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
	Acciones para acuerdos entre las asociaciones público-privadas para el desarrollo cultural de la economía de la región.	Gobierno Local y Gobierno Central	(MEPYD) Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo	
	Construcción escuela técnico vocacional como Infotep	Gobierno Central	(MINERD) Ministerio de Educación & INFOTEP	
	Rescate de infraestructuras abandonadas.	Gobierno Central	(MIVED) Ministerio de Vivienda y Edificaciones	
	Creación del Centro de Acopio y Exportación de Tabaco	Gobierno Local y Gobierno Central	(MA) MINISTERIO DE AGRICULTURA	
	Fomento al Emprendimiento y Mipymes Locales	Gobierno Central y Gobierno Local	(MICM) Ministerio de Industria Comercio y Mipyme	

	Desarrollo de un Corredor Logístico y de Servicios	Gobierno Central	(MICM) Ministerio de Industria Comercio y Mipyme	
--	--	------------------	--	--

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
EJE 4 MUNICIPIO VILLA BISONO**

CODIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
	Creacion de la UGAM (Unidad de Gestión Ambiental Municipal)	Gobierno Local	(MAP) Ministerio de Administración Pública & Ministerio de Medio Ambiente	
	Punto Limpio	Gobierno Local	(MMARN) Ministerio de Medio Ambiente & Liga Municipal	
	Construcción vertedero municipal	Gobierno Central		
	Construcción de relleno sanitario	Gobierno Central	(MMARN) Ministerio de Medio Ambiente	
	Ampliación y readecuación de los drenajes pluviales y aguas residuales del municipio.	Gobierno Central y Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	
	Construcción y canalización Cañada de Beco	Gobierno Central y Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	
	Construcción y canalización Cañada del Manolo	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	
	Brigadas femeninas de limpieza y barrido urbano	Gobierno Local	(MM) Ministerio de La Mujer	
	Mantenimiento Pinturas y Murales	Gobierno Local	(MC) Ministerio de	

			Cultura	
	Instalación alcantarillas canal Pica Piedra	Gobierno Local	(MOPC) Ministerio de Obras Publica y Contrataciones	

14. DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio de Villa Bisonó se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

14.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
Municipio Villa Bisonó - Provincia Santiago			
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local			
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD
1	<p>-Formulación e implementación de instrumentos de gestión y planificación territorial, coordinados con todas las unidades político-administrativo del territorio.</p> <p>-Fortalecer los procesos de capacitación de recursos humanos para la formulación de instrumentos de gestión y planificación del territorio.</p>	<p>- Elaboración y formulación del PMOT</p> <p>-Talleres capacitación Técnica del personal Municipal</p>	
2	-Mejorar la infraestructura vial y el tránsito municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización de todas las vías del municipio. - Construcción aceras, contenes y badenes en barrios y sectores que falten. - Plan de asfaltado municipal. -Iluminación de vías y espacios públicos - Identificación de Calles del Municipio - Organización del Tránsito y mejoramiento de las vías Públicas - Construcción Letrero Rotonda 	
3	-Fortalecer la capacidad operativa y administrativa del gobierno local mediante la adecuación de la infraestructura física.	- Construcción 2do Nivel, Palacio Municipal	
4	Impulsar la modernización institucional y la rendición de cuentas a través de la adopción de tecnologías de información.	- Municipio Digital y Transparente	

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio Villa Bisonó - Provincia Santiago

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

No.	OBJETIVO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD
1	- Garantizar la seguridad ciudadana y el ordenamiento del tránsito mediante la adecuación de infraestructuras críticas.	- Construcción de cuartel Policial - Construcción de Circunvalación Navarrete	
2	- Asegurar la cobertura y sostenibilidad de los servicios básicos y de saneamiento para toda la población.	- Construcción Acueducto Municipal - Reparación de reata	
3	- Dignificar los servicios fúnebres municipales mediante la expansión y mejora de la capacidad de los camposantos.	- Construcción Cementerio Barrero - Construcción Cementerio de Cañada Bonita - Remodelación funeraria municipal - Construcción de Funeraria Comunitaria Villa Tabacalera	
4	- Fomentar la cohesión social, el deporte y la identidad cultural a través de la rehabilitación de espacios públicos.	- Construcción y Readecuación de Plays del Municipio - Reparación y Techado Cancha Barrio Duarte - Remodelación Parque Rosa Duarte - Construcción Parque Infantil y Gym del Bulevar - Construcción Monumento a la Biblia	
5	- Fortalecer el tejido social y el empoderamiento comunitario mediante la mejora de infraestructuras de servicio social.	- Construcción Casa Envejecientes - Reparación Club De Madres, Villa Nueva - Reparación club Barrio La Altagracia - Arreglo callejón de Nena	

6	Promover la libertad de culto y la integración espiritual en los sectores periféricos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción Iglesia Y Canaleta Manolo Tavares Justo - Construcción Iglesia Barrio Jalisco 	
----------	--	---	--

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
Municipio Villa Bisonó - Provincia Santiago			
Eje 3: Dinámica Económica			
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD
1	- Consolidar la organización empresarial y las alianzas estratégicas para potenciar el desarrollo cultural y económico regional.	- Acciones para acuerdos entre las asociaciones público-privadas para el desarrollo cultural de la economía de la región.	
2	- Impulsar la dinámica productiva local mediante la formación técnica, el apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento de la cadena de valor del tabaco.	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción escuela técnico vocacional como Infotep. - Fomento al Emprendimiento y Mipymes Locales. - Creación del Centro de Acopio y Exportación de Tabaco. 	
3	- Promover el desarrollo inmobiliario y logístico sostenible aprovechando la ubicación estratégica del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Rescate de infraestructuras abandonadas. - Desarrollo de un Corredor Logístico y de Servicios. 	

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio Villa Bisonó - Provincia Santiago

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales

No.	OBJETIVO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD
1	- Fortalecer la capacidad institucional para la gobernanza ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.	- Creación de la UGAM (Unidad de Gestión Ambiental Municipal).	
2	- Mitigar la contaminación y mejorar la salubridad mediante la implementación de un sistema de gestión integral de residuos sólidos y ornato urbano.	- Punto Limpio. - Construcción vertedero municipal - Construcción de relleno sanitario - Brigadas femeninas de limpieza y barrido urbano - Mantenimiento Pinturas y Murales	
3	- Reducir la vulnerabilidad del municipio ante riesgos climáticos e inundaciones mediante la adecuación de la infraestructura de drenaje pluvial y sanitario.	- Ampliación y readecuación de los drenajes pluviales y aguas residuales del municipio. - Construcción y canalización Cañada de Beco - Construcción y canalización Cañada del Manolo - Instalación alcantarillas canal Pica Piedra	

14.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Plan de asfaltado municipal	Periodo de Ejecución: Largo Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común (Institucional) A:Administracion y Gobiernos Locales	
	Sub-Función 1.1.02-Gestion administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación	
Objetivo estratégico: El Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó no dispone de los recursos necesarios para asfaltar todo el municipio.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Carencias de calles asfaltadas en diferentes Barrios del Municipio. También es imprescindible el asfaltado del casco urbano del municipio debido a su deterioro por las instalaciones de las tuberías del Nuevo acueducto.		
Organismo responsable: (MOPC) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA Y COMUNICACIONES		
Objetivo General END (Institucional): 1.1 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 009 Industria, Innovación e Infraestructura		
Tipo de inversión: Infraestructura	Beneficiario: Familias Cantidad: Indeterminada	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Elaboración y formulación del PMOT	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común A: Administración y Gobiernos Locales	
	Sub-Función: 1.1.02-Gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación	
Objetivo estratégico: Formulación e implementación de instrumentos de gestión y planificación territorial, coordinados con todas las unidades político-administrativas del territorio para garantizar el desarrollo ordenado del municipio.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Consiste en la creación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) para regular el uso de suelo, identificar áreas de expansión urbana, zonas protegidas y sectores industriales, asegurando una convivencia armónica entre el crecimiento económico y el medio ambiente.		
Organismo responsable: (MEPYD) MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO en conjunto con el Ayuntamiento Municipal.		
Objetivo General END (Institucional): 1.1 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 011 Ciudades y Comunidades Sostenibles.		
Tipo de inversión: Servicios Municipales / Planificación	Beneficiario: Todo el Municipio Cantidad: Indeterminado	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

Eje Social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Construcción de cuartel Policial	Periodo de Ejecución: Largo Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común: Seguridad Ciudadana y Justicia	
	Sub-Función: 2.1.01-Servicios de Policía	
Objetivo estratégico: Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio mediante el fortalecimiento de la infraestructura de vigilancia, permitiendo una respuesta oportuna y eficiente ante las necesidades de la población.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Consiste en la edificación de una estructura física moderna y equipada que sirva como centro de mando para la Policía Nacional y Municipal. Incluye áreas de atención al ciudadano, celdas preventivas adecuadas, oficinas administrativas y zona de parqueo para patrullas, con el fin de reducir los índices de delincuencia en el casco urbano y barrios periféricos.		
Organismo responsable: (PN) POLICÍA NACIONAL / MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA		
Objetivo General END (Social): 1.2 - SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO GARANTIZADOS.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 016 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Tipo de inversión: Infraestructura de Seguridad Pública	Beneficiario: Familias y sectores comerciales. Cantidad: Indeterminada (Población total)	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Construcción Casa Envejecientes	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común: (Social) Protección Social y Salud	
	Sub-Función: 3.3.03-Protección de ancianos y de otros grupos vulnerables	
Objetivo estratégico: Proporcionar un espacio digno y seguro para la atención integral de los adultos mayores del municipio, garantizando su bienestar físico, mental y social a través de servicios especializados.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Consiste en la edificación de un centro de estancia (diurna o permanente) que cuente con áreas de recreación, consultorios médicos básicos, comedor, dormitorios adaptados con accesibilidad universal (rampas y baños especializados) y áreas verdes. El proyecto busca reducir el abandono y mejorar la calidad de vida de los envejecientes en situación de vulnerabilidad en Villa Bisonó.		
Organismo responsable: (CONAPE) CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE / (MIVED) Ministerio de Vivienda y Edificaciones.		
Objetivo General END (Social): 2.3 - IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 003 Salud y Bienestar / 010 Reducción de las Desigualdades.		
Tipo de inversión: Infraestructura Social / Salud	Beneficiario: Adultos mayores Cantidad: Indeterminada	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Construcción Monumento a la Biblia	Periodo de Ejecución: Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común (Social) Recreación, Cultura y Culto	
	Sub-Función: 3.4.01-Servicios recreativos y deportivos	
Objetivo estratégico: Fomentar la cohesión social y la identidad cultural del municipio mediante la creación de espacios públicos que promuevan los valores espirituales y la convivencia pacífica.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Consiste en el diseño artístico y construcción de un monumento representativo de las Sagradas Escrituras en una ubicación estratégica (plaza o rotonda). Los componentes incluyen pedestal, estructura escultórica, iluminación focalizada, áreas de jardinería perimetral y una placa conmemorativa. Busca embellecer el entorno urbano y servir como punto de referencia para la comunidad religiosa de Villa Bisonó.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó / Oficina de Planeamiento Urbano.		
Objetivo General END (Social): 2.6 - COHESIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 011 Ciudades y Comunidades Sostenibles.		
Tipo de inversión: Infraestructura Cultural / Ornato Público	Beneficiario: Comunidad cristiana y ciudadanos en general. Cantidad: Indeterminada	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Construcción Cementerio Barrero	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común: (Social) Servicios Comunitarios y Salud Pública	
	Sub-Función: 3.1.01-Servicios comunales oh 3.1.99	
Objetivo estratégico: Dignificar los servicios fúnebres municipales y asegurar la disponibilidad de espacios de sepultura adecuados para los residentes de la comunidad de Barrero y zonas aledañas.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Consiste en la adquisición y adecuación de terrenos para uso de camposanto. Los componentes principales incluyen el cercado perimetral (paredes), construcción de aceras internas y pasillos, diseño de lotes para nichos y tumbas, áreas de administración, capilla para actos fúnebres y sistemas de drenaje adecuados. Busca resolver el hacinamiento de los cementerios existentes y facilitar el acceso a servicios fúnebres en la zona rural.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó / (MOPC) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.		
Objetivo General END (Social): 2.6 - COHESIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 011 Ciudades y Comunidades Sostenibles.		
Tipo de inversión: Infraestructura Social / Servicios Comunitarios	Beneficiario: Familias Cantidad: Indeterminada	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

Eje Economico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Construcción escuela técnico vocacional(Infotep)	Periodo de Ejecución: Mediano / Largo Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común: (Económico) Educación y Capacitación para el Empleo	
	Sub-Función: 4.6.01- Capacitación laboral	
Objetivo estratégico: Impulsar la competitividad local y la inserción laboral de los jóvenes y adultos del municipio mediante el acceso a formación técnica especializada, certificada y adaptada a las necesidades del mercado regional.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Consiste en el diseño y edificación de un centro de formación técnica de vanguardia. Los componentes incluyen aulas teóricas, talleres industriales especializados (mecánica, electricidad, refrigeración), laboratorios de informática, áreas administrativas y salones multiusos. El proyecto busca dotar al municipio de una infraestructura que permita certificar la mano de obra local, reduciendo el desempleo y fortaleciendo el tejido productivo de Navarrete.		
Organismo responsable: (INFOTEP) INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL / (MINERD) Ministerio de Educación.		
Objetivo General END (Económico): 2.2 - EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 004 Educación de Calidad / 008 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.		
Tipo de inversión: Infraestructura Educativa / Productiva	Beneficiario: Jóvenes, desempleados y trabajadores Cantidad: Indeterminada	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Fomento al Emprendimiento y Mipymes Locales	Periodo de Ejecución: Corto / Mediano Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común: (Económico) Desarrollo Económico y Apoyo a la Producción	
	Sub-Función: 4.1.01-Asuntos económicos y comerciales generales	
Objetivo estratégico: Fortalecer la economía local mediante la creación de programas de apoyo, capacitación técnica y facilidades de financiamiento para emprendedores y dueños de pequeñas empresas en Villa Bisonó.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Consiste en la implementación de una oficina o centro de asistencia a Mipymes. Las actividades principales incluyen: talleres de gestión empresarial, programas de formalización de negocios, ferias comerciales locales para la exposición de productos y la creación de un fondo de microcréditos con tasas preferenciales. El fin es aumentar la tasa de supervivencia de los nuevos negocios y diversificar la oferta comercial del municipio.		
Organismo responsable: (MICM) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES / Ayuntamiento Municipal.		
Objetivo General END (Económico): 3.1 - ECONOMÍA ARTICULADA, INNOVADORA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 008 Trabajo Decente y Crecimiento Económico / 009 Industria, Innovación e Infraestructura.		
Tipo de inversión: Programas de Desarrollo Económico / Inversión Social	Beneficiario: Emprendedores, dueños de Mipymes y jóvenes con iniciativas de negocio en Navarrete Cantidad: Indeterminada	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

Eje Medio Ambiental

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Construcción vertedero municipal de Navarrete	Periodo de Ejecución: Mediano / Largo Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común: (Medioambiente) Gestión de Residuos y Saneamiento Ambiental	
	Sub-Función: 3.1.01-Servicios comunales	
Objetivo estratégico: Garantizar un manejo adecuado y sanitario de los desechos sólidos del municipio para mitigar el impacto ambiental y prevenir enfermedades relacionadas con focos de contaminación.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Consiste en el diseño y habilitación de un relleno sanitario moderno. Los componentes incluyen: impermeabilización de celdas para evitar la filtración de lixiviados al subsuelo, construcción de sistemas de drenaje de gases, casetas de vigilancia, cercado perimetral y áreas de pesaje. El proyecto contempla además la implementación de estaciones de separación de residuos para promover el reciclaje y la economía circular en el municipio.		
Organismo responsable: (INFOTEP) Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó / Liga Municipal Dominicana / (MARENA) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		
Objetivo General END (Medioambiente): 4.1 - MANEJO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 011 Ciudades y Comunidades Sostenibles / 012 Producción y Consumo Responsables.		
Tipo de inversión: Infraestructura de Saneamiento / Medio Ambiente	Beneficiario: Todos los habitantes Cantidad: Indeterminada	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Construcción y canalización Cañada de Beco	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo	
	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común: (Medioambiente) Gestión de Riesgos y Saneamiento Ambiental	
	Sub-Función: 3.2.02-Control de inundaciones y drenaje	
Objetivo estratégico: Reducir la vulnerabilidad de las familias residentes en las proximidades de la Cañada de Beco ante inundaciones, eliminando focos de contaminación y mejorando la salubridad del entorno urbano.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): El proyecto consiste en el saneamiento integral y la canalización en concreto armado de la sección crítica de la cañada. Las actividades incluyen: limpieza y dragado del cauce, construcción de muros de gaviones o muros de concreto para contención, instalación de alcantarillas y registros, y el encajonamiento en zonas de alta densidad poblacional. Esto evitará el desbordamiento durante lluvias torrenciales y el estancamiento de aguas residuales.		
Organismo responsable: (INAPA) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados / Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó / (MOPC) Ministerio de Obras Públicas.		
Objetivo General END (Medioambiente): 4.1 - MANEJO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE / 4.3 - GESTIÓN DE RIESGOS.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 006 Agua Limpia y Saneamiento / 011 Ciudades y Comunidades Sostenibles.		
Tipo de inversión: Infraestructura Hidráulica y de Saneamiento	Beneficiario: Familias residentes en los sectores colindantes a la Cañada de Beco. Cantidad: Indeterminada	
Dirección de la demanda: Municipio de Villa Bisonó, Santiago, Republica Dominicana		

15. FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)



CONCLUSIÓN

En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo de Villa Bisonó representa un compromiso firme y decidido hacia la construcción de un futuro sostenible, inclusivo y próspero para todos los habitantes del municipio. A través de la identificación de necesidades, la formulación de estrategias y la implementación de proyectos concretos, buscamos no solo mejorar la calidad de vida de nuestra población, sino también fomentar un entorno que promueva la participación activa de la comunidad en el proceso de desarrollo.

Este plan se fundamenta en un enfoque integral que considera la diversidad de realidades y potencialidades de Villa Bisonó. Al alinearnos con las normativas nacionales e internacionales, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizamos que nuestras acciones estén en sintonía con las mejores prácticas y estándares globales.

La colaboración entre el gobierno municipal, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad es esencial para el éxito de este plan. Juntos, podemos enfrentar los desafíos que se nos presentan, desde la adaptación al cambio climático hasta la promoción de la economía local, asegurando que cada ciudadano tenga acceso a oportunidades y servicios de calidad.

Invitamos a todos los actores de la sociedad a unirse a este esfuerzo colectivo, a aportar sus ideas y a participar activamente en la implementación de las iniciativas propuestas. Solo a través de un trabajo conjunto podremos construir un Navarrete más fuerte, resiliente y sostenible.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso de revisar y actualizar este plan de manera continua, adaptándonos a las nuevas realidades y necesidades de nuestra comunidad. Juntos, hagamos de Villa Bisonó un ejemplo de desarrollo sostenible y bienestar para las futuras generaciones.

Bibliografía

Título: Plan Municipal de Desarrollo de Bisonó, Navarrete

Autor/Entidad: Ayuntamiento de Villa Bisonó

Año de Publicación: 2026

Lugar de Publicación: Villa Bisonó, República Dominicana

Descripción: Este documento establece las estrategias y proyectos a implementar para promover el desarrollo sostenible, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Villa Bisonó. Se fundamenta en diversas leyes y estudios que proporcionan un marco de referencia para la planificación y ejecución de políticas públicas en el municipio.

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
3. Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
4. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios
5. Santo Domingo, REP. DOM .2007
6. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)
7. Santo Domingo, REP. DOM .2011
8. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica
9. (ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
10. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
11. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
12. Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales.
13. Oficina Nacional de Estadísticas, El portal de Estadísticas Dominicanas.
14. Uso Practico de Herramientas de Planificación Municipal, Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación Territorial (PRODECARE, JICA), 2021.
15. Ministerio de Educación, Distrito 08-07. Situación de los planteles y el estudiantado del Municipio de Villa Bisonó

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.41/2026

Por disposición de la Honorable Sala Capitular María Caridad Rodríguez Jiménez de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 23 días del mes de Abril del año 2026.

Considerando: *Que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementario, uno normativo, reglamentario y fiscalización que se denominara Concejo Municipal.*

Considerando: *Que en esta Sesión Extraordinaria NO.35/2026, celebrada el día 23 del mes de Abril del año 2026, El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Villa Bisonó, Navarrete, APROBDA POR 5 REGIDORES DE 7, DONDE DOS REGIDORES NO VOTARON A FAVOR. Resolución sobre la solicitud de Contraloría Municipal, para la aprobación de los siguientes puntos desglosados a continuación.*

1-Política para la realización de Encuestas de satisfacción

2- Política para la Emisión de Informes Periódicos sobre logros avances, y Limitaciones de los Resultados Anuales de la Evolución de los Planes Operativos Anuales (POAS).

3- Plan Municipal de Desarrollo.

4- Manual políticas de permisos laborales ayuntamientos municipal Villa Bisonó.

5-Políticas y procedimientos para la gestión de incentivos al personal.

Considerando: *Que es facultad del Concejo de Regidores conocer y aprobar los planes, políticas y manuales que rigen la administración municipal, de acuerdo con la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.*

1



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Considerando: *Que la transparencia, la eficiencia institucional y el bienestar del capital humano son pilares fundamentales para el desarrollo del municipio de Villa Bisonó, Navarrete.*

Considerando: *Que los procesos de validación para dar la continuidad al procedimiento del control interno, se deben de agotar una serie de procedimiento de los cuales el artículo 52 de la Ley 176-07, nos atribuye que somos lo que tenemos el rol normativo, por lo tanto, nos place presentar los puntos mencionados anteriormente.*

Considerando: *Que este Honorable Concejo de Regidores, con la finalidad de dar continuidad al procedimiento del control Interno, tal cual lo estipula el Artículo 154 de la ley 176-07, y la ley 10-07 sobre el control Interno y su reglamento 491-07 en su artículo 47.*

Considerando: *Que procedemos agotar el procedimiento correspondiente, ya que, las misma deben ser aprobada ante este Honorable Concejo mediante una resolución, la cual, es para fines de validar ante la contraloría. Nosotros como Concejo de Regidores procedemos agotar los procedimientos correspondientes.*

VISTA: *La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.*

VISTA: *La presente Sesión Extraordinaria 35/2026.*

VISTA: *La solicitud emitida por la Contralora Municipal*

VISTA: *La Constitución de la República Dominicana.*

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la **Política para la realización de Encuestas de Satisfacción**, con el objetivo de medir la percepción ciudadana sobre los servicios municipales y establecer mecanismos de mejora continua.

SEGUNDO: APROBAR la **Política para la Emisión de Informes Periódicos, sobre Logros, Avances y Limitaciones de los Resultados Anuales de la Evolución de los Planes Operativos Anuales (POAS)**. Esta política garantiza el seguimiento riguroso a las metas físicas y financieras de la institución.

TERCERO: APROBAR el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, como el instrumento rector de la planificación territorial y social para los próximos años, alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

CUARTO: APROBAR el **Manual de Políticas de Permisos Laborales del Ayuntamiento de Villa Bisonó**, el cual regula las licencias, permisos y derechos del personal administrativo, asegurando equidad y cumplimiento de la Ley de Función Pública.

QUINTO: APROBAR las **Políticas y procedimientos para la gestión de incentivos al personal**.

SEXTO: Comunicar la presente resolución a la administración para su ejecución.

Dada en la sala de Sesiones María Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los 23 días del mes de Abril del año 2026, año 182 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.


ANA ARBELYS CARRERA P. MA.
Presidenta del Concejo de Regidores

3


MARÍA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaria Municipal del
Concejo de Regidores



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA BISONÓ**

RNC: 4-0200207-2

Fecha: 17/04/2026

Tema: Socialización del Política de política de política para la realización de encuesta de Satisfacción, Política para la emisión de informe Periódicos sobre los logros, Avances y Limitaciones de los Recursos Anuales de Evolución de los Planes Operativos Anuales (POA) y Plan de Desarrollo Municipal.

No.	Nombres y Apellidos	División / Sección
1	Niurka Casimiro	Resolución Controladora
2	Maribel Cruz	ENC. Recursos Humanos
3	Dianilga Lopez	Analista presupuesto.
4	Amalhi Raúl Taveras	ENC. Contabilidad.
5	Luzmila Baduyquil	ENC. Relaciones Públicas
6	Alejandra Valdez	Sec. Alcaldes
7	Ysmael Guenther	Sec. Vicealcaldes
8	Alba Yanner Naranjo	Asistente del Alcalde.
9	Felipe Morales	POA municipal
10	Emelina Sierra	ENC. NOMINA





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA BISONÓ

RNC: 4-0200207-2

11	Renxi Noñez	Enc. Medio Ambiente
12	José Volbuto Mesa	INSPECTOR
13	Audrey Martínez	Encargada de Compras
14	Cherilyn López	Auxiliar Recaudación
15	Alaídeu Cruz	Directora Financiera
16	Dyana Elena Gómez	Secretaría Municipal
17	Ariana Vásquez	Recepcionista
18	Angela Vargas González	Apoyo Comunitario
19	Juan Cabrer	Comunista
20	Yanira Pineda Pineda	Com. Registro Civil
21	María Francisca Rodríguez Peña	Secretaría Municipal
22	Carlos G. Javeros	ENC. Planeación y Infraestructura
23	José M. Rivas	ENC. DE TI
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

809-585-5252  info@navarrete.gob.do

 ayuntamientovillabisono.gob.do

 C/Arturo Bissonó Toribio No. 52, Villa Bisonó, Navarrete, Santiago, R.D.

